



**ACTA DE LA 340ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 19 de junio de 2014.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sra. Decana: Dra. Alicia Cruzado.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Gabriela Badi, Dra. Sofía Cora, Geof. Raúl A. Tanco, Dra. Nora Sabbione, Dr. Rubén Vázquez, Dra. Claudia Tocho.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Ignacio Ranea Sandoval.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Dr. Octavio M. Guilera

Sr. Consejero Directivo Graduado: Geof. Julián Brizzi

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Martín Gamboa, Sr. Ezequiel D. Antokoletz, Srta. Paula Kornecki, Sr. Santiago Hurtado, Sr. Leandro Abaroa.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sr. Mario Rodríguez

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión la Sra. Decana, Dra. Alicia Cruzado.

Decana: Damos comienzo a esta sesión N° 340 del Consejo Directivo.

Dra. Badi: Sí, yo lo que quería es cambiar el Orden del Día en el tratamiento de dos expedientes que están a conocimiento y que me parece que habría que pasarlos a consideración a raíz de algunas irregularidades que surgieron en la discusión del tema entre los consejeros previo a esta reunión. Son el Expte. N° 1601/11 y el 1838/12, surgen algunas irregularidades en cuanto a la redacción, en cuanto a las licencias otorgadas.

Decana: Lo que pasa es que los pedidos de licencia no se votan, no pueden ir a consideración, tienen que ir a conocimiento. Pero sí podemos discutir y lo puedo aclarar. Está embrollada la redacción pero lo podemos aclarar, pero no puede ir a consideración. Pero lo charlamos, que esté a conocimiento no quiere decir que no lo podamos discutir y aclarar.

Dra. Badi: Claro, quizás no lo tenemos que votar pero lo podemos charlar.

En realidad por ejemplo uno de los detalles, no quería entrar en el tema en este momento, no me parece, pero un detalle es que hay una licencia sobre un cargo interino.

Decana: Sí, pero se puede. Hay una ordenanza por la cual si la persona está hace más de siete años desempeñándose en alguna dependencia tiene derecho a pedir licencia en un cargo interino.

Dra. Badi: ¿En el régimen de licencias figura eso?

Decana: No. Te voy a decir donde, en la Resolución 181/85, una Resolución de Universidad.

Dra. Badi: ¿Es una Resolución?

Decana: Sí, de Universidad.



Dra. Badi: ¿Si tiene más de siete años?

Decana: Sí.

Sr. Abaroa: ¿Podés repetir los dos expedientes que nombraste?

Dra. Badi: Los dos últimos, 1601/11 y 1838/12. Bueno si es así.

Decana: Sí, son dos pedidos de licencia que tienen que ir a conocimiento, solo me parece que la confusión está en la redacción que está un poco embrollada pero la podemos discutir ahora.

Dra. Ravazzoli: Yo quería agregar el Expte. N° 1100-255/14, donde dice que se le otorga a Federico García un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario en la cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica", porque ahí se hace uso de que se aprobó un orden de mérito y se utiliza un plazo en el cual es válido ese orden de mérito y no sé dónde figura el plazo, si está en alguna resolución o es algo que tiene cada gestión que acordar.

Secretario Académico: Está en el reglamento de concursos. La validez del orden de mérito es por dos años.

Dra. Ravazzoli: ¿Está escrito en el reglamento?
Gracias.

Secretario Académico: ¿No hay ningún cambio de orden entonces? Simplemente se van a discutir estos temas.

INFORME DE DECANO.

El primer punto es en cuanto a la seguridad acá en el bosque. Ya el año pasado desde la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles se habían hecho gestiones para tomar algunas medidas que siguen en marcha.

Habíamos hablado en su momento de la garita que se va a construir en Medicina y del autito eléctrico. Lo que me explicaron del móvil eléctrico, es que hay partes que son importadas y eso hace que tarde. Pero me aseguraron que este año van a estar ambas cosas.

Y por otro lado, estábamos pensando en habilitar la puerta del Planetario por lo menos como salida, porque sale directamente a una calle que está bien iluminada. En un principio pensamos como entrada y salida pero a raíz de algunos episodios que tuvimos los últimos días de gente extraña que se vio en el Observatorio, o sea, si entran por esta puerta acá tenemos vigilancia y no hay ningún problema, pero si entran por la puerta del Planetario va a ser difícil controlar, pero por lo menos para la gente que salga tarde, que pueda salir por la puerta esa.

Por otro lado fue el chofer de la Facultad, Marcelo, junto con Martín Schwartz con la camioneta de la Facultad a Bariloche a buscar los dos telescopios que nos donaron. Creo que hoy estaba prevista ya la vuelta.

Uno de ellos lo había comprado este señor Montemayor cuya viuda nos hizo la donación, ese es un telescopio según dicen los que entienden, que es adecuado para la difusión y probablemente se instale en la terraza del Planetario. Y el otro, están todas las partes pero hay que armarlo.



De la dirección del armado va a estar a cargo Martín Schwartz. Es un telescopio que probablemente tenga usos científicos, y en ese caso como la voluntad de Rafael Montemayor era que los telescopios funcionaran en el predio de la Universidad de La Plata, por ahí se barajó la posibilidad ya que puede ser usado para fines científicos, de instalarlo en un lugar con un cielo un poco mejor que el de La Plata, pero siempre que sea un predio que pertenezca a la Universidad, eso se va a ver una vez que se arme, que va a llevar unos cuantos meses.

Estamos por comprar notebooks, por ahora en esta primera etapa vamos a comprar tres porque el aula informatizada no da abasto para todos los requerimientos.

En un principio se había pensado en habilitar otra aula informatizada, pero acá, a sugerencia de Edgard creemos que lo mejor va a ser un aula informatizada móvil, o sea vamos a comprar a medida que vayamos pudiendo una serie de notebooks como para que un profesor que tenga que dar clase con las notebooks se hace responsable, las retira todas, una para cada alumno y puede funcionar en cualquier aula.

También se está gestionando, esto ya está en marcha, también la compra de un equipo para videoconferencia, como va a tener múltiples usos veremos, es decir, no va a tener que estar instalado en forma fija en un determinado ámbito, así que se lo podrá usar en el Meridiano, se podrá usar en el Planetario o donde fuera necesario.

En cuanto a los equipos de aire acondicionado y las estufas, aclaro porque alguien me preguntó algunas dudas hace unos días atrás, no es que hayamos salido oficina por oficina a ver en donde se necesitan estufas o aires acondicionados, sino que estamos atendiendo todos los pedidos que nos llegaron, que son un montón, algunos por escrito, otros en forma verbal, no importa, estamos atendiendo todos, pero eso para no hacerlo de manera alocada y poner parches, el jefe de mantenimiento Luis Mostaccio se está ocupando de analizar caso por caso en los lugares donde se pueda colocar una estufa porque llega el gas o por lo que fuera se coloca una estufa ya que el gas es más barato que la luz y además porque vamos a tener problemas con el consumo eléctrico, y eso es lo que estamos haciendo.

En cuanto a los lugares físicos todavía no se ha reunido la Comisión de Obras pero en breve se va a reunir y justamente no se ha reunido porque también apenas asumí tuve un montón de pedidos de lugares de trabajo. Y si respondemos a cada requerimiento individualmente podemos cometer errores, estamos poniendo parches y no creemos que sea la solución, entonces la idea es hacer un estudio global de la distribución de la gente en las diferentes oficinas para lo cual ahora ya tenemos los planos de todos los edificios.

La semana que viene nos ponemos con Edgard para analizar cómo está distribuida la gente en cada una de las oficinas, además tenemos el informe financiero, en dos meses como máximo estarán terminados los talleres nuevos así que donde funcionaban los talleres hasta ahora es un edificio que se puede reacondicionar y se pueden hacer oficinas, de ahí que van a estar seguramente antes de fin de año así que todo eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de distribuir los lugares.

Ileana Andruchow me contaba que desde la Secretaría de posgrado se están avocando a formar una base de datos de alumnos de posgrado porque hasta ahora cuando uno quiere recabar alguna información sobre los alumnos de posgrado tiene que ir a revisar al expediente, cosa que se hace bastante engorrosa, entonces la idea es tener una base de



datos donde figure toda la información de todos los estudiantes, todo lo que atañe a sus actividades académicas de posgrado, a los planes de tesis, todo lo que tiene que ver con los directores y con los informes obligatorios que tienen que presentar regularmente los estudiantes.

Desde la Secretaría de Vinculación Científica y Tecnológica se concretó un convenio con una empresa de servicios petroleros, es un convenio marco en realidad, después habrá que hacer los convenios específicos. Esto va a permitir que muchos estudiantes puedan realizar pasantías en esa empresa.

Por otro lado también se están gestionando, se están discutiendo en el Centro Argentino de Meteorólogos la creación de una ley provincial de ejercicio profesional.

Por otro lado junto con la Facultad de Ingeniería se está discutiendo un acuerdo que permitiría financiar a través de un tercer organismo elaboración de contenidos para el Planetario.

Todos habrán leído el informe que presentaron Martín Schwartz y Diego Bagú, que son las autoridades del Planetario, que han elaborado un informe muy detallado de todas las actividades que han realizado hasta ahora, desde las cosas que se tuvieron que hacer a nivel edilicio, todo lo que se tuvo que hacer con respecto al instrumental, o sea al equipo Planetario.

También informa sobre todas las gestiones que están haciendo con respecto a convenios, lo que se está trabajando para la generación de contenidos propios, y detallan todas las actividades que se están realizando y las que están planeadas para realizar próximamente en el Planetario.

Desde la Secretaría de Vinculación Académica lo que me informan es que está muy avanzado el acuerdo que se está haciendo con Agrarias para que los alumnos de Meteorología puedan cursar Introducción a la Química, tienen una materia para ellos, a la que solo le faltaría un capítulo de acuerdo al plan para Meteorología que es lo que se está discutiendo como para que el profesor de la cátedra lo pueda dictar al finalizar la cursada porque justo es el último capítulo y nuestros alumnos puedan cursarla ahí.

Habíamos tenido el año pasado problemas con el viaje de campaña que realizan en una materia de Geofísica "Fundamentos de Geología". Hacen un viaje de campaña al año los chicos que cursan Fundamentos de Geología, y lo que pasó el año pasado es que como la cátedra no se puede hacer cargo de llevar, creo que son seiscientos alumnos de campaña, decidieron arbitrariamente dejar afuera a todos nuestros alumnos, ahí hicieron el corte.

Se charló con ellos y nos explicaron que prácticamente no pueden llevar a todos los alumnos, entonces van a imponer un criterio que tiene que ver con el desempeño académico de los alumnos independientemente de la Facultad de donde provengan.

Estamos un poco atrasados pero ya vamos a llegar con esto de la implementación del SIU guaraní, para eso estuvo por un lado Mariano Di Ianni dedicándole dos horas diarias a trabajar en la oficina de alumnos como para darle un apoyo para que la gente que trabaja en oficina de alumnos pueda manejar el SIU guaraní.

Además se gestionó una pasantía laboral, una persona que viene de otra Facultad que también está dando una mano con eso.



Y también lo que se gestionó fue la realización de un curso de capacitación para todo el personal de alumnos que se va a realizar en el CESPI.

El acceso al SIU guaraní por parte de los alumnos es por lo que me dicen bastante simple, pero lo que está difícil es para la oficina de alumnos incorporar la información sobre todo en una Facultad como esta que a veces se cambian las fechas de exámenes o se hacen pedidos de excepción y todo eso, eso es lo que hace un poco engorroso el manejo.

La Secretaria de Vinculación Académica está trabajando junto con el resto del personal del Observatorio Pedagógico en la coordinación de un Sub Programa que es un Programa Operativo de Promoción de Egreso que es un programa de Universidad, y también están trabajando con la coordinadora, con el Observatorio Pedagógico y con Alejandro Paola que es un profesor que está trabajando dentro del Observatorio, están trabajando para optimizar la encuesta docente y el enunciado de la encuesta docente y el informe docente.

Los ocho proyectos de extensión que habían sido aceptados, subsidiados por nuestra Facultad ya están en marcha. Son los proyectos que corresponden a la primera convocatoria de proyectos propios de nuestra Facultad. Acá el Secretario y el Prosecretario de Extensión van a participar en Universidad en un proyecto que se llama Proyecto de Mejora de Formación en Ciencias Exactas y Naturales en la Escuela Secundaria, que es un proyecto de articulación con colegios secundarios, está coordinado por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata y está subsidiado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Como ahora tendríamos las cosas a conocimiento que en general no las leemos, podríamos discutir entonces.

Sr. Rodríguez: Hay uno de los temas que está a conocimiento del cual me quiero expresar, es el Expte. N° 1100-264/14. Se están reasignando funciones a Axel Glinschert, que pertenece a la planta técnica no docente, pero está pasando del Taller Mecánico al Laboratorio de Óptica.

Yo no sé si quieren que lea yo el pedido que él hace.

Decana: Como quieras.

Sr. Rodríguez: Él hace una nota diciendo:

Estimada Sra. Decana me dirijo a usted por intermedio de la presente y en calidad de mecánico del escalafón técnico E05 en tareas del Taller Mecánico de esta Facultad para solicitar mi traslado al Laboratorio de Óptica de la misma.

Motiva el presente pedido que en los últimos años y debido a mis actividades de mecánico de precisión desde este Laboratorio se han requerido al Taller trabajos específicos de Opto-Mecánica en temas de construcción y mantenimiento de telescopios, microscopía óptica, instrumentos antiguos, energía solar entre otros, que los he desarrollado personalmente. Estos temas me han permitido además acrecentar mis conocimientos en el ámbito técnico, viendo en esto la posibilidad de mejorar mi horizonte profesional.

Esta es la primera parte de la nota.

Y yo sobre este tema disiento, yo no creo que Axel Glinschert desarrolle de manera personal ninguno de los trabajos que se le piden. Todo lo que pida el Laboratorio de Óptica, entiendo yo, se desarrolla en el Taller Mecánico. Esto es como decir, yo estoy en el Taller, yo



hago todo esto y si yo no estuviera esto no se podría hacer, y todos sabemos que esto no es así.

Los que conocemos la historia del Observatorio sabemos que esto no es así.

Y por otro lado, hay una parte abajo de la nota que me deja duda.

Por otro lado, motiva también este pedido que en los últimos años se han producido variadas y reiteradas actitudes de índole personal que involucran mi forma de trabajo, y mi historia familiar reciente en el Taller Mecánico. Situaciones que conllevan a no sentirme en estos momentos parte integrante del mismo.

Esto indirectamente lo que él está diciendo acá, y en los pasillos de la Facultad se conoce, él está diciendo en el Taller Mecánico me maltratan y yo me quiero ir.

Entonces yo lo que me pregunto es si realmente hubo un maltrato en el Taller Mecánico, no se debió haber trasladado a la gente sino que se debió haber buscado a la persona que supuestamente maltrató, cosa que no es así, para castigarla con otra, todos sabemos que el acoso laboral y el maltrato laboral está castigado.

Ahora esa otra persona que está involucrada, en ningún momento se le da la oportunidad de decir esto que están diciendo acá ocurrió.

Entonces, arbitrariamente, entiendo yo porque si bien el Estatuto también arbitrariamente le da la potestad al Decano de hacer lo que quiera con nosotros, y yo eso no lo voy a discutir porque está escrito, me parece que se debe tener en cuenta un poquitito que cuando un jefe de una dirección tan importante como este caso el Taller Mecánico, puede tener discusiones con su personal, lo debe hacer en aras de que el trabajo salga mejor, de beneficiarse. Y ese jefe debe ser consultado cuando se toma una resolución de esta manera.

Y yo acá la palabra del Jefe del Taller Mecánico en ningún lado se le da la oportunidad de defenderse de esto que indirectamente está diciendo que a este tipo lo maltrataban.

Entonces a mi me parece que hay que tener un poquito de cuidado, porque todos los que tenemos a cargo trabajo de responsabilidad si bien yo creo que todos somos iguales como seres humanos, pero todos tenemos distintas responsabilidades, yo también dirijo gente con la cual discuto y me peleo, ¿y por qué lo hago? ¿Los maltrato? No, lo hago porque yo soy el responsable de esa tarea y así como yo tengo que asumir hasta con mi patrimonio si se comete un error tengo todo el derecho del mundo de exigir que las cosas se hagan de la manera que se tienen que hacer.

Y por otro lado, se está perdiendo de vista que se está vaciando el Taller Mecánico. El Taller Mecánico tenía tres personas, tiene un Jefe con la categoría máxima y ahora le quedó un indio con la mínima, y en el medio había una persona que estaba desarrollando una tarea que ya no está.

A partir de la semana que viene la persona que trabaja con el Jefe saca licencia porque su esposa va a tener familia, entonces quiere decir que a partir de la semana que viene queda una sola persona en el Taller Mecánico.

Entonces yo creo que se debió haber visto que el Taller se está vaciando, y yo no creo que esta Facultad se pueda dar el lujo de perder el Taller Mecánico, una Facultad que es estrictamente técnica.

Yo no quiero discutir la potestad que tenés vos como Decana de tomar esta resolución porque está escrito, pero me parece que hay que revisarlas estas cosas porque, sobre todo me gustaría que en algún momento se le dé la oportunidad a Carlos Winschu que es el director del Taller Mecánico y que es un tipo que tiene puesta la camiseta de la Facultad, y que él trabaja para la Facultad, porque si a las tres



de la mañana no pueden cerrar la cúpula, al que tienen que recurrir para que la venga a cerrar es a él, y jamás va a decir que no, está siempre dispuesto a colaborar.

Acá aunque no lo diga indirectamente están diciendo, acá habo un tipo que maltrató a otro, y yo no quiero que quede esa imagen.

Yo quisiera que en algún momento alguien le brinde la posibilidad a Carlos Winschu de defenderse de esto que se argumenta en la última parte de la nota.

Quería expresar eso nada más.

Decana: Sí, yo creo que podría perfectamente presentar una nota, que podríamos leer en la próxima sesión de Consejo, Carlos.

Sr. Rodríguez: Y otra cosa con respecto a la historia familiar reciente.

Acá nadie puede poner una historia familiar, porque sino parece que hasta llamarse Glinschert le está dando, determinado, porque históricamente el Taller Mecánico fue manejado por un Glinschert. Yo personalmente considero que el Taller Mecánico está como está porque fue manejado históricamente por un Glinschert, porque yo entré acá hace cuarenta años y trabajaban catorce personas, y hoy en día quedaron dos. Si alguien revisara la historia igual se daría cuenta por qué quedaron dos personas trabajando.

Entonces a mi no me parece que alguien pueda poner actitudes de índole personal, a mi si me maltratan o si me siento mal o pido que se haga lo que se tiene que hacer o voy al psicólogo, pero de ninguna manera digo no me gusta este trabajo que hago y entonces me quiero ir a otro lugar, porque sino todo el mundo lo va a tomar, esto va a sentar un precedente y aquel que se sienta incómodo va a decir yo no quiero trabajar más acá porque me siento incómodo, entonces me voy a otro lado.

Nada más que eso. Yo quisiera que se tenga en cuenta en algún momento se le pida o se le diera la oportunidad al señor Winschu de responder esta partecita de abajo que no me gusta.

Decana: Está perfecto, por supuesto que tiene la oportunidad y en la próxima sesión de Consejo puede presentar una nota de descargo.

Dra. Sabbione: Perdón, ¿eso en qué contexto va a ser si él nunca tomó conocimiento de la nota escrita por Axel?

Decana: Puede tomar conocimiento.

Dra. Sabbione: Bueno, entonces la metodología, ¿cuál va a ser? Se le va a dar conocimiento a Carlos de esa nota para que él pueda hacer un descargo, ¿eso es lo que estás proponiendo?

Decana: Sí.

Dra. Sabbione: Ok, yo comparto absolutamente la mayoría, algunos no los conozco, de los términos que ha expresado Mario.

Sr. Abaroa: Hago un par de comentarios, porque es sobre el informe de Decano.

El primer punto de la seguridad en las zonas aledañas a la Facultad que ya se ha comentado varias veces en varias oportunidades acá en el Consejo.

Y quería hacer alguna aclaración del trabajo que estuvimos haciendo desde la Franja Morada, agrupación a la que pertenezco. En cuanto a este tema que comenzó a principios del año pasado en reuniones que



estuvimos manteniendo con autoridades de distinta jerarquía de la Universidad, incluyendo al propio Presidente, donde en esas reuniones que mantuvimos con personas, con estudiantes no solo del Observatorio sino de las otras cinco Facultades que componen la zona del Bosque este, le hicimos el reclamo o le contamos para que tuviera conocimiento de los problemas de inseguridad que se estaban dando en el Bosque que eran cada vez más recurrentes y que eran cada vez más graves.

Además de esas reuniones que tuvimos, además de las presiones que estuvimos ejerciendo, de la juntada de firmas que hicimos acá en la Facultad el año pasado y que hicimos en las otras cinco Facultades también, lo que nosotros estábamos reclamando era que no se dejara de lado el Observatorio en las cuestiones de seguridad, y por eso entendíamos que una de las contribuciones que podía hacer la Universidad era la implementación de un corredor seguro, como se implementó ya hace algún tiempo en la Facultad de Arquitectura que tiene una salida de 117 hasta 1, y en la Facultad de Psicología y Humanidades que están al fondo de 52.

El compromiso existió, cuando nosotros le hicimos el planteo a la Universidad, y además de las garitas de la guardia edilicia que estábamos pidiendo, pedíamos también una mejor luminaria, o que existiera una gestión con la Municipalidad y con la Gobernación para que haya patrullaje del sistema de prevención municipal, los autos verdes que andan dando vuelta.

A través de estas gestiones, de golpear un poco las puertas, se instaló una garita de la guardia edilicia que todos se acordarán, a mediados de octubre creo que fue, después se removió. Esa garita se removió, no sé por qué, pero fue después de una reunión que se mantuvo y que creo que se tuvo toda la buena voluntad a través de esa reunión que mantuvieron estudiantes de la Facultad y miembros de la gestión con, si no me equivoco, Guerrero que era el Secretario General de la Universidad hasta hace unos meses.

Después de esa reunión fue cuando se removió la garita, y yo no creo que en esa reunión se hubiera planteado que había que remover esa garita, pero lo que nos dijeron fue de Universidad, bueno, el planteo que se hacía era que a lo mejor no servía del todo la garita que estaba ubicada en la esquina de la Facultad, y que entonces se iba a proceder a ubicar una estructura un poco más grande y se iba a modificar lo que se había planteado.

A partir del reclamo lógico que entendimos nosotros por parte de los estudiantes y de otras personas que nos estuvieron diciendo qué pasó con eso que ustedes habían promovido desde su agrupación. Mantuvimos algunas reuniones este año también con las nuevas autoridades de la Universidad para ponerlas en conocimiento de lo que habían prometido, entre comillas, y que habían cumplido entre comillas también el año pasado hoy no existía, sí por supuesto la luminaria sigue, el patrullaje sigue, pero la garita no está más, y en relación a esto y para nuestra sorpresa por ejemplo el propio Presidente de la Universidad no tenía noción de que esta garita había sido puesta y sacada. Y bueno, al menos dijo que se comprometía a partir del reclamo que nosotros le fuimos a hacer como agrupación hace algunas semanas, se comprometía a que la garita volviera a ser instalada.

Quería hacer ese comentario nomás porque también se anda, como dijo Mario hace un rato, se anda rumoreando y que es una cuestión muy habitual de esta Facultad los rumores que se corren por los pasillos, por eso me parecía bueno aclarar y voy a hacer un poco más breve con dos temas que quería tocar también.

El 15 de junio, el domingo pasado se cumplieron noventa y seis años de la Reforma Universitaria de 1918, como todos saben los que enfilamos detrás de la Franja Morada somos netamente reformistas y nos parece



que revalorizar el espíritu de la reforma y lo hacemos bastante seguido en todos lados, y en particular en el Consejo Directivo, es más que importante. Y es más que importante porque como dijimos en alguna ocasión el cogobierno nace a partir de la Reforma Universitaria, la discusión entre los distintos claustros que componen o estamentos que componen la Facultad se sientan y discuten a partir de lo que fue la Reforma Universitaria que trajo acarreada además la idea de una Universidad laica, pública, gratuita, autónoma, de las cátedras paralelas, cátedras libres, etc.

En ese marco y por las repercusiones que tuvo la Reforma Universitaria y que entendemos que tiene que ser revalorizada por esa cuestión, en América Latina se estuvieron produciendo después del '18 movimientos o levantamientos estudiantiles obreros de características similares.

La repercusión no solo llegó a toda América sino que en Europa en el '68, cincuenta años después de la reforma, se produjo el Mayo Francés en donde los estudiantes con consignas como "la imaginación al poder" o "para hacer alegremente cosas terriblemente serias" o parafraseando a Neruda con "podrán cortar todas las flores pero no detendrán la primavera", etc., se levantaron durante el gobierno de de Gaulle para exigir también que la Universidad saliera de las características monásticas y monárquicas como dice el manifiesto liminar y se le entregara al pueblo.

Entonces para nosotros, y quizás a alguno le parece aburrido o que está demás lo que estoy comentando, para nosotros es muy importante y nos parece que hay que revalorizarlo siempre que se pueda.

En este sentido el fin de semana pasado en las elecciones de la Federación Universitaria Argentina el Congreso N° 28 Ordinario de elección de autoridades, solamente para comentarlo, participaron cerca de diez mil estudiantes de todo el país, la Federación nuclea más de un millón y medio de estudiantes en todo el país, y la Franja Morada se consagró de vuelta en la Presidencia de la Federación.

Creo que eso es todo, quería hacer esos comentarios nomás, en forma simbólica yo traje como acto simbólico traje el manifiesto preliminar que dio origen a la Reforma Universitaria, y le voy a entregar uno a cada Consejero porque me parece importante que si hay alguien que está sentado acá y no sabe por qué puede estar sentado acá lo sepa.

Así que les voy a pasar, el que quiere lo toma, el que quiere lo deja. Eso es todo.

Decana: ¿Aclaremos lo de la licencia de Diego Bagú?

Dr. Guilera: Quiero hacer una pequeña acotación a lo que dijo el compañero Abaroa.

Primero comparto el gran impacto que tuvo la reforma y la lucha continua hacia un status que permite democratizar en todas las instituciones. Me parece que eso como lo mencionó es importante para recordarlo siempre.

Si la gestión no hace un comentario, me gustaría hacer un comentario. Yo no formo parte de la gestión pero tengo amigos dentro de la misma, y me parece que quizás interpreté algunas cosas, pero me dio la sensación de que lo que se mencionó, que todo el tema de la seguridad estuvo siempre impulsado desde una agrupación y que la institución no ha hecho demasiado en pos de eso.

Me gustaría recordar, por lo menos yo me sumé en la gestión pasada en el 2012 al Consejo Directivo, desde la gestión pasada el tema de la seguridad siempre fue un reclamo institucional que se llevó adelante hacia la Presidencia, tengo conocimiento que el Prosecretario estudiantil junto con el Prosecretario de Extensión y otros miembros de la gestión anterior tuvieron numerosas reuniones con directivos de la Universidad Nacional de La Plata, muchas veces fructíferas y otras



no tantas, y me parece que a un tema que afecta a toda la comunidad como es el tema de la seguridad, me parece que no hay que atacarlo pensando quizás en algún rédito político, sino hay que enmarcarlo en una lucha institucional llevada adelante globalmente de todos los que formamos parte de la institución.

Personalmente considero que la actitud que muchas veces tuvo la Universidad Nacional de La Plata, la anterior gestión, que si bien muchos de la actual gestión estuvieron en la anterior gestión, a mi gusto fue bastante mezquina políticamente porque ante muchos reclamos que se hicieron institucionalmente no hubo respuestas, pero después cuando una agrupación estudiantil de esta Facultad hizo los reclamos de seguridad que hacía la institución se lograron resultados.

Me parece que deberíamos pensar quizás crecer como institución, madurar un poco y en estos temas globales que involucran a todos dejando de lado los réditos que uno puede llegar a conseguir políticamente de generar ciertas cosas y eso canalizarlo todo a nivel institucional.

Nada más.

Sr. Abaroa: Yo coincido en que hay que aunar esfuerzos para intentar solucionar los problemas de forma institucional entre todos, me parece que es la forma correcta. El asunto es que si nosotros vemos que no hay progreso, por así decirlo, en alguna cuestión particular o no se llega a la solución o vemos que la cosa está estancada, entonces ahí fue cuando decidimos tomar el toro por las astas, cargarnos nosotros la responsabilidad de ir a golpear las puertas en forma quincenal y a veces hasta en forma semanal a exigir que el tema se resolviera.

No me parece que esté mal que una agrupación estudiantil que tiene el deber de representar a los estudiantes a todos, al menos a los decidieron apoyarla, decida ofrecer solución y luchar por solucionar un problema que nos engloba a todos. Yo no veo que eso esté mal.

Dr. Guilera: Por ahí no me expresé correctamente.

No digo que esté mal y me parece que está bien y me parece que la agrupación tiene todo el derecho a hacerlo.

Cuando yo me refería a mezquindad política me refería de parte de las anteriores autoridades de la Universidad de La Plata, porque la gestión anterior, yo fui consejero, vos también, sabemos que institucionalmente se hicieron numerosos reclamos a las autoridades de la Universidad de La Plata, a través de los secretarios y prosecretarios de la Facultad, reclamos que nunca fueron resueltos por la Universidad, y recién cuando la agrupación de la que vos formás parte hizo esos mismos reclamos recién ahí se dio una solución.

Entonces eso a mí me parece una mezquindad política de parte de las autoridades de Universidad porque los mismos reclamos que ustedes llevaron como agrupación hacia ellos, se habían transmitido a nivel institucional, y nunca se había obtenido una respuesta. A ese tipo de mezquindades me refiero, no hacia la agrupación de ustedes sino hacia las autoridades de la Universidad.

Sr. Gamboa: Después de las gestiones que hizo la gestión pasada y no se llegó a nada y que la agrupación donde estás vos Leandro levantó la bandera de la juntada de firmas para conseguir esa garita en un contexto de elecciones estudiantiles quince días después casualmente después de las elecciones estudiantiles donde ya estaban los resultados puestos, esa garita se levantó y no hubo juntada de firmas para que se levante, la juntada de firmas y los estudiantes que firmamos eran pedidos de que esté la garita.



Y así como vos decís que no sabemos por qué después se removió la garita, no hay que ser inocente e ingenuo de pensar que el viento se la llevó.

Y después digamos reivindicar el papel que tuvo la gestión a partir de la gestiones de Alejo, de Andrés de juntarse con la gestión de Universidad y el Centro de Estudiantes que formó parte no solo de las asambleas en donde concientizó a los estudiantes de lo que estaba pasando y consultó medidas a tomar, y el papel que tuvieron en la gestión posterior para realmente tratar el tema y solucionarlo de alguna forma en donde esté toda la comunidad representada.

Dr. Vázquez: Simplemente decir que a mi lo que me queda claro es que hay dos agrupaciones con diferente perspectiva política sobre un hecho. Cada agrupación manejará las cosas como quiera, lo que no me parece del todo propio que traigan a esta mesa esa discusión.

Me parece que si lo que realmente está en juego es la seguridad, especialmente del alumnado de esta Facultad ya que tienen que salir muy tarde lo correcto, lo ideal, lo que yo haría sería juntarme afuera, venir con una propuesta y protestar en conjunto si es que algo no está funcionando como corresponde.

Pero la verdad que en esta mesa no podemos dirimir entonces lo demás, estamos escuchando posiciones que no terminamos de comprender definitivamente.

Lo que sí me queda claro que hay problemas de seguridad y que hay que resolverlo, y que la gestión tiene una cuota de responsabilidad, y que lo que esperamos es que con independencia de que son los radicales, los del PRO, los peronistas, los trozkistas, bueno, júntense, discútanlo y vengan con algo concreto, no con un dilema, que es como un partido de tenis, vemos pasar la pelota por arriba de la red.

Es mi perspectiva.

Sr. Abaroa: No, yo solamente quería hacer el comentario porque justo apareció en el informe de Decano la cuestión de inseguridad, comentar lo que estuvimos trabajando nosotros sin ánimo de crear ningún tipo de polémica, ni discusión sobre las interpretaciones que hay dando vuelta sobre el tema. Nada más.

Dr. Guilera: Yo disiento completamente con la postura que expresaste. Creo que no es la intención ni de nosotros ni de los compañeros de la Franja Morada traer disputas ideológicas de agrupaciones a la mesa del Consejo.

El planteo que yo hago es una preocupación que yo tengo que me parece que es bastante preocupante.

La gestión anterior, la cual yo entiendo a la gestión actual como una continuidad, hizo numerosos reclamos en cuanto a la seguridad frente a las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata, las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata muchas veces hicieron oídos sordos a los reclamos de la Facultad frente a la problemática de seguridad que tenía.

Y recién cuando independientemente de la agrupación les hizo los mismos planteos que se están haciendo a nivel institucional, recién ahí tomó medidas.

Me parece que eso es un tema importante que tenemos que ver como Consejo porque no puede ser que institucionalmente las autoridades de la Universidad no den soluciones a la problemática que le plantea una unidad académica dentro de la misma y que recién lo haga cuando una agrupación, sea cual fuese, lleve esa problemática.

Creo que la Universidad debería dar respuestas a los reclamos institucionales que hacen sus unidades académicas.



Dr. Vázquez: Totalmente. Yo creo que el tema es grave, es importante, hay que tratarlo por supuesto. Lo que no entiendo es la postura política.

Dr. Guilera: Somos un Consejo que discute acerca de política de índole general en todos los temas.

Dr. Vázquez: Está bien, pero no con la bandera.

Dr. Guilera: ¿Si no lo discutimos acá?

Dr. Vázquez: En todo caso no con la bandera.

Dr. Guilera: Todos tenemos una ideología.

Dr. Vázquez: Eso es otra cosa. Mi obligación acá es bajar mi ideología y discutir los temas que nos preocupan a todos, no embanderar. Pero esa es mi postura.

Dr. Guilera: Precisamente lo que yo acabo de expresar que hay temas que son de índole general, hay que dejar de lado la mezquindad política e ideológica que cada uno tenga y todos juntos ir detrás del beneficio común de todos.
Quizás no me expresé correctamente.

Dra. Ravazzoli: El pedido de aclaración respecto de la situación de Bagú se originaba en el análisis del Orden del Día y también teniendo en cuenta que la reunión de Consejo pasada se lo designó como responsable.

Decana: Ese es un error de redacción, por eso lo quiero aclarar. Una vez que fue designado en la sesión pasada, él ahora pide licencia para no generar incompatibilidad. Entonces lo que hay acá son simplemente dos pedidos de licencia. Después viene la explicación de por qué él pide licencia y hasta cuándo, y eso es lo que está embrollado y lo cual genera confusión entiendo yo. Él pide licencia en sus dos cargos hasta tanto se mantenga su cargo como responsable del Planetario, para lo cual a él como responsable del Planetario se lo remunera con gastos de representación que deben ser adicionados a algún cargo. Entonces él tiene que mantener acá un cargo al cual se le adicionan esos gastos de representación, y él el cargo que mantiene es el de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple. Lo que está mal acá que me parece que genera confusión, después de que dice Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra de Astronomía Práctica coma y dice adicionándole gastos de representación, ahí debería decir al que se le han adicionado, por que eso fue lo que pasó con la designación que pasó en la sesión anterior. Acá lo único que él hace es pedir licencia.

Dra. Ravazzoli: Y la mención al cargo de la Universidad Jauretche no sabemos también.

Decana: Porque la incompatibilidad por la cual él tiene que pedir licencia en estos cargos se genera porque él tiene un cargo de Profesor con dedicación exclusiva en la Universidad Jauretche y este cargo acá para trabajar en el Planetario. Mientras le duren esos dos cargos él mantiene las licencias que está pidiendo. Por eso está lo del cargo de profesor ahí.



Dra. Cora: O sea está poniendo en evidencia que hay tres cargos simples que están en irregularidad.

Decana: Eso es otra cosa. Y esa irregularidad tenían casi todos los docentes que empezaron trabajando en la Universidad Jauretche, y es la que tienen todos los docentes que empiezan a participar en una Universidad recién creada, porque es como una licencia que se les da a los profesores porque sino no habría profesores dispuestos a dar clases en una Universidad recién creada, porque lo primero que se hace es contratarlos, se los contrata hasta tanto se llame a concurso y mientras tanto se les permite tener todos los cargos que tienen porque están en una situación sino muy débil.

Dra. Cora: ¿Y eso hasta cuándo? Porque ahora tiene una cantidad de puntos que ya no sé si corresponde pedir licencia o que directamente ya no tenga el cargo.

Sr. Gamboa: Una pregunta. Este cargo, el segundo punto de Jefe de Trabajos Prácticos Interino. Entiendo que no es un cargo que él tiene.

Decana: Es una designación de esta Facultad, ¿el JTP para la Maestría? Es una designación que se ha hecho en esta Facultad a partir de un concurso, solo que se lo paga la Fundación, nosotros no lo pagamos, pero la designación es una designación de esta Facultad.

Sr. Rodríguez: Perdón, en realidad la remuneración de la Secretaría de la Maestría de Geomática es la de un JTP con dedicación simple más la antigüedad que como docente tenga, pero es simplemente para poner un monto con el cual se va a pagar la Secretaría, pero no es un cargo de la Facultad.

Sr. Antokoletz: Claro pero el cargo entonces no lo tiene.

Sr. Rodríguez: Simplemente lo que hace todos los meses presenta eso y lo cobra a través de Fundación.

Dra. Tocho: Yo quería aclarar justamente eso, Diego tiene un cargo de Secretario en la Maestría de Geomática que se lo remuneraba como un JTP pero no es un cargo.

Decana: Le quería aclarar a Sofía que él desde que fue nombrado Profesor Ordinario por concurso en la Jauretche, ya pasó un tiempo, aunque no hubiera tenido el cargo hubiera tenido que hacer la declaración jurada acá y hubiera tenido que renunciar o pedir licencia a algunos de sus cargos. Pero la cuestión es que él no renuncia ahora porque cuando termine su trabajo en el Planetario puede decidir pedir licencia en la Jauretche, por eso no renuncia definitivamente.

Dra. Cora: Pero entre tanto no renuncie tiene cargos por todos lados.

Decana: Es un derecho el pedido de licencia por un tiempo.

Dra. Cora: Claro, no sé, como que avala la posibilidad, o sea sienta antecedente, que uno puede tener cargos nosotros estamos todos muy restringidos al tener exclusiva acá simple del CONICET, eso está muy medido, me parece como que está muy regulado, se le permite mucha flexibilidad hasta tanto.



Decana: Todo está según los reglamentos, no está nada fuera del reglamento.

Dr. Vázquez: Cuando vas a cargo de mayor jerarquía me parece a mí, tenés derecho a pedir licencia en el cargo que tenés, y te lo tienen que sostener. De hecho Hugo Levato creo que sigue siendo profesor de esta casa todavía con licencia desde hace como veinticinco o treinta años.

Decana: O Felicitas.

Dr. Vázquez: O Felicitas también.

Dra. Badi: Perdón, una pregunta. La ordenanza 164 del 85 que mencionaste en cuanto a las licencias para cargos interinos de más de siete años de antigüedad, ¿está? Como para poder leerla.

Secretario Académico: 181.

Dra. Badi: Perdón, anoté mal, 181 del 85, perdón. No lo tienen.

Decana: No.

Dra. Badi: Nosotros lo que tenemos sí es la local, la ordenanza de licencias la 119/79 que indica que todas las licencias sin goce de sueldo ya sea por cargos de mayor jerarquía o por investigación, o estudio o por lo que fuera, son para titulares. Entonces eso es lo que nos saltaba como irregular en cuanto es una licencia sobre un cargo interino y hasta ahora todos los casos que hemos conocido nosotros de cargos interinos han tenido que renunciar.

Sr. Gamboa: Yo igual no conozco la ordenanza 181/85, o Resolución, perdón. Por eso yo preguntaba si tiene el cargo, porque yo tenía entendido eso, que no tiene el cargo si no se lo remunera como Jefe de Trabajos Prácticos, este cargo no está adosado.

Decana: En realidad esta Resolución habla de las licencias para cargos inestables como son los interinos.

Dra. Cora: Entonces en resumen, se queda con lo de Jauretche como exclusiva, ¿y?

Decana: Y con el cargo de Ayudante al cual se le adicionan los gastos de representación para cumplir con sus tareas en el Planetario.

Sr. Antokoletz: En ese sentido no estaría en condición irregular.

Dra. Badi: No estaría en condición irregular en cuanto a los puntos asignados, porque los puntos son por cargo, teniendo un cargo exclusivo que sería un cuatro más un cargo simple que sería uno, tiene los cinco puntos que todos nosotros podemos tener, pero la realidad es que tiene un cargo exclusivo, la Jauretche, un cargo simple que es un punto y en cuanto a carga laboral no por cargo asignado.

Decana: No, no, no, pero eso de los gastos de representación es una cosa muy común con lo que se le paga a mucha de la gente que está en gestión.

Dra. Badi: No, no digo lo de los gastos de representación.



A lo que me refiero es que en su carga horaria real de trabajo, él tiene una exclusiva, una simple y otra exclusiva, porque si mal no recuerdo en la reunión anterior nosotros cuando aprobamos la designación de Bagú, y cuando preguntamos con qué cargo se lo iba a remunerar, porque no figuraba en el Orden del Día, no estaba escrito en el Orden del Día, todos nosotros anotamos en nuestro margen que se habían asignado a los cuatro cargos del Planetario dos cargos docentes con mayor dedicación y dos cargos de Secretario exclusivo.

Decana: Es que los gastos de representación son los correspondientes a un Secretario de Facultad.

Dra. Badi: Claro, pero no es un cargo de Secretario, no es un cargo de Secretario, son gastos de representación equivalentes a un cargo de Secretario, ¿está?

En ese momento, ya saldrá en las actas, como mencionábamos hace un rato todos entendimos que era designado en un cargo de Secretario, no que era con gastos de representación equiparados a un cargo de Secretario, ¿se entiende lo que estoy diciendo?

O sea si era un cargo de Secretario, la resolución debiera decir que era un cargo de Secretario, sin embargo la resolución dice, como bien vos aclaraste que son gastos de representación equiparados a un Secretario.

Entiendo que legalmente y en la declaración jurada figura que tiene un cargo simple, con lo cual no hay incompatibilidad en la declaración jurada, eso lo entiendo.

Lo que sí se ha cambiado de lo que se habló en la mesa a lo que se habló en la resolución. En la mesa se habló de un cargo de Secretario.

Decana: No, no en la gestión, en cualquier gestión de todos los Secretarios designados hay muchos a los que se los designa como Secretario y se les paga con gastos de representación, hay otros a los que no, es una manera de remunerarlo, pero su cargo es de Secretario.

Dra. Badi: Sí, sí, perfecto, está bien, bueno, entonces en este caso su cargo no es de Secretario.

Decana: Una cosa es la función, pero la función se lo nombró como Responsable del área de gestión.

Dra. Badi: Bien. A lo que me refiero es que hubo una diferencia en lo que se habló en la reunión.

Decana: No, no, se lo designó como Responsable del área de gestión y remunerado como un Secretario de Facultad. Podría haber sido sin cargo de representación o con cargo de representación, pero se lo remunera como Secretario de Facultad.

Dra. Badi: Bueno, cerrando eso, a lo que me refiero es que le estamos exigiendo a una persona, o se le está dando a una persona tareas de exclusiva en una Universidad que es lo que tiene en Jauretche, simple de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario, y además el cargo de Secretario, ¿está? Pagado con gastos de lo que fuera, ¿está? Eso tiene carga horaria, dos cargos exclusivos más una simple, ¿se entiende lo que estoy diciendo?

Decana: Sí, sí, a ver, incluso yo cuando empecé como Secretaria de Ciencia y Técnica, a mí se me mantuvo la dedicación exclusiva en el cargo de Profesor y se me pagaba con gastos de representación que eso también tiene dedicación, se me pagaba con gastos de representación



con dedicación exclusiva como Secretaria de Facultad. Eso es una cosa muy habitual en los cargos de gestión, así se hace.

Dra. Badi: Me parece irregular.

Decana: Es totalmente regular porque se atañe totalmente a los reglamentos.

Dra. Cora: A mi me sigue haciendo ruido, porque en el caso que dejara de tener el cargo de gestión él vuelve a recuperar sus dos cargos a los cuales pide licencia ahora.

Decana: No, si quiere puede recuperarlos y renunciar a la Jauretche, él decidirá.

Dra. Cora: Porque actualmente en realidad.

Decana: No, no lo va a poder hacer.

Dr. Guilera: Una aclaración, creo que legalmente entiendo que no hay ninguna irregularidad.

Igualmente entiendo que es atendible el planteo que hacés de que una persona que tiene dedicación exclusiva en otra institución está haciéndose cargo de un cargo de gestión el cual le demandaría también una dedicación exclusiva.

Entonces en ese sentido creo que lo que tendríamos que evaluar como Consejo, estimo que es que el trabajo que lleve adelante Diego como responsable de gestión del Planetario sea un trabajo eficiente.

Entonces antes de plantear, de quizás pensar en una duda si podría llegar o no llegar a hacerse cargo de todas las tareas que tiene asignadas, yo creo que lo que tendríamos que evaluar en un plazo razonable de tiempo es la evolución de las gestiones que se llevaron adelante en el Planetario.

Y en ese sentido los graduados tuvimos una reunión de claustro con el equipo de gestión del Planetario, con Diego, con los Secretarios de Extensión, con Santamaría y Martín Schwartz y demás. Y la verdad que nosotros entendemos que las tareas que están llevando adelante y las políticas que quieren implementar en el Planetario parecen razonables y bastante interesantes.

En ese sentido yo creo que deberíamos apoyar el trabajo del equipo del Planetario, y en un plazo prudente hacer un análisis como Consejo o pedir un informe como Consejo de la evolución del trabajo en el Planetario.

De hecho ellos presentan un informe en esta sesión de todo lo que están haciendo en este corto tiempo que están.

Decana: Bueno, ¿podemos pasar a los Temas a Consideración?

Srta. Kornecki: ¿Yo puedo decir algo?

Decana: Sí.

Srta. Kornecki: Quería que quede asentado una cosa de una de las designaciones que han pasado a conocimiento y una que va a pasar a consideración, por algo que habíamos pedido en el Consejo anterior, que nos gustaría por una cuestión de prolijidad de que estén las renunciaciones de las personas que están anteriores en el orden de mérito a la persona designada, por una cuestión de prolijidad, y hasta el día de hoy faltan renunciaciones. Nada más.



Secretario Académico: Se adjuntó copia de mail que se le envió.

Srta. Kornecki: No de todas las personas, de algunas.

Secretario Académico: ¿En cuál?

Srta. Kornecki: En el expediente 255/14 en donde se designa a Federico García, falta uno de los mails.

Secretario Académico: No, Darriba estaba en el orden de mérito, estaba Vieyro, que es quien renunció.

Srta. Kornecki: ¿Esta renuncia está?

Secretario Académico: Fue tratada en la sesión anterior.

Srta. Kornecki: Ah.

Secretario Académico: Y después se le comunicó a Darriba que no acepta, acá está la copia del mail, después Juan Pablo Caso que tampoco aceptó y entonces se llamó a Federico García.

Srta. Kornecki: Muy bien. Entonces en el caso de la designación de Ezequiel Marchesini que es.

Sr. Antokoletz: Que es el expediente número 241/14.

Secretario Académico: Ese también, simplemente no están las copias porque hubo un problema con la máquina de Secretaría Administrativa, pero está el mail, después lo podemos agregar, están los mails y las respuestas no aceptando.

Srta. Kornecki: Bien, eso estaría prolijo que esté.

Secretario Académico: Fue por un problema técnico.

Decana: ¿Pasamos a los Temas a Consideración?

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 338, es la última Sesión en la que estuvo el Consejo anterior.

Decana: Acá tendríamos que aclarar. Él mandó el Acta a los Consejeros que estuvieron en ese momento.

Secretario Académico: Sí, a los actuales y a los que estuvieron presentes en ese momento también.

Se envió y se hicieron correcciones mínimas de parte de los Consejeros que estuvieron presentes, que ya se incorporaron esas correcciones también.

Entonces tendrían que tratar la aprobación del acta, ¿los que están a favor de aprobarla?

Dr. Guilera: ¿Yo puedo hacer un comentario?

Decana: Sí.



Dr. Guilera: Yo por el comentario que acaban de hacer apruebo el Acta sin haber estado presente en el Consejo, doy por verídico digamos, que los otros Consejeros han manifestado los cambios pertinentes.

Secretario Académico: De los que están presentes creo que Leandro era el único que estaba en esa Sesión.

Dr. Guilera: Vota un acta en la cual no estuvo presente.

Secretario Académico: Sí, sí, pero no hay otra manera de plantearlo.

Geof. Brizzi: Perdón, parto de la base que si nadie se acercó a los Consejeros actuales a comentar que el Acta tuviera alguna irregularidad.

Secretario Académico: No, estuvo el plazo disponible de los cinco días hábiles para que pudieran hacer las correcciones, de hecho había correcciones mínimas que las hicimos.

Entonces, ¿los que están a favor de la aprobación del Acta?

A favor, todos menos la Dra. Claudia Ravazzoli que se retiró.

El Consejo Directivo aprueba el Acta de la Sesión N° 338.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-241/14. Resolución N° 184/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Sr. Ezequiel Joaquín Marchesini, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Análisis Numérico I", a partir del 1° de junio de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

Este es el expediente que mencionamos recién, en que se llamó a los que figuraban en el orden de mérito y finalmente lo obtuvo Ezequiel.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2381/12 Cde. 1/14. Resolución N° 194/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Dra. Gabriela Soledad Vila, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Astrofísica Relativista", a partir del 1° de junio de 2014.

Dra. Badi: ¿Puede ser que me informaron que no es Astrofísica Relativista sino Introducción a la Astrofísica Relativista?

Secretario Académico: Sí, hay un error, es "Introducción a la Astrofísica Relativista".

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-302/14. Resolución N° 208/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Museólogo Juan Francisco Capanaro, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con semidedicación, para desempeñar tareas de codirección del Museo de Astronomía y Geofísica de esta Unidad Académica, a partir del 19 de junio de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.



Decana: Con respecto a esto quiero hacer una aclaración. Estos puntos docentes me fueron dados por Universidad para el Museo. No son puntos docentes que sacamos de la planta docente de la Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Dra. Tocho: Pido permiso para retirarme.

Se retira la Dra. Claudia Tocho.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-301/14. Resolución N° 209/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Dra. Claudia Noemí Tocho, en el cargo de Secretario de Transferencia de esta Facultad a partir del 19 de junio de 2014.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decana con las abstenciones de las Dras. Sabbione, Cora, Badi y Ravazzoli.

Se reincorpora la Dra. Claudia Tocho al recinto.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-314/14. Resolución N° 219/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa interinamente al Lic. Lautaro Simontacchi, en el cargo de Ayudante Diplomado con Dedicación simple en la cátedra "Geodesia", a partir del 1° de junio de 2014 y hasta la finalización de la licencia concedida a su titular, Lic. Diego Bagú.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

CONCURSOS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-76/14. Llamado a concurso para la cobertura de tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud de la valoración elegida, y del análisis de antecedentes realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Aragón Paz, Juan Manuel.
- 2) Gelpi, Gabriel Ricardo.
- 3) Cuello, Julián Eduardo.
- 4) Cosme Patanela, Melisa Natalia.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-78/14. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sismología". Dictamen de la Comisión Asesora.



Por todo lo expuesto los miembros de la Comisión Asesora aconsejan el siguiente orden de mérito.

- 1) Geof. María Celeste Bollini.
- 2) Geof. José Augusto Casas.
- 3) Geof. Soledad Rocío Lagos.
- 4) Geof. Silvia Marcela Márquez.

Cinco firmas.

Sr. Antokoletz: Nosotros en este caso le vamos a pedir a Edgard si podrías leer un poquito antes, más que nada para presentar una cosa.

Secretario Académico: ¿Desde el comienzo?

Sr. Antokoletz: No, no, en realidad desde el párrafo anterior.

Secretario Académico: A efectos de considerar el orden de mérito serán consideradas las prioridades y rangos posibles de pesos relativos explicitados en los artículos 21 a artículo 23 del Reglamento N° 3 de nuestra Facultad para los concursos de auxiliares docentes, graduados con dedicación simple en materias de los últimos años.

A continuación viene el orden de mérito.

Sr. Antokoletz: Nosotros, leyendo el dictamen queríamos en función de eso pedir una ampliación de dictamen a la Comisión Asesora.

Más que nada porque si bien se explicita cuál es el reglamento que se utiliza y demás no da las herramientas necesarias como para lograr saber cuál fue la distribución de porcentaje que se utilizó para establecer el orden de mérito.

Entonces uno como Consejero no tiene tal vez las herramientas como para terminar de ver qué es lo que la Comisión Asesora considera como para llegar a ese orden.

En ese sentido pediríamos una ampliación de dictamen.

Dra. Sabbione: Yo fui miembro de esa Comisión Asesora por lo cual me pensaba abstener de este dictamen, y lo que quiero pedir entonces es que por favor se lea todo el dictamen que es creo a mi entender suficientemente explícito, y está elaborado en el orden de cada ítem que considera el reglamento y donde se desprende por la explicitud con que se dan los antecedentes de cada uno de los postulantes.

Secretario Académico: Entonces lo leemos completo.

Dictamen de la Comisión Asesora.

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los 12 días del mes de junio del 2014 siendo las 16 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Asesora designada por el Expte. N° 1100-78/14, integrada por Dra. Nora Sabbione, Geof. Eduardo Corti, Dra. Patricia Gauzzellino, Dr. Julián Gómez y Sr. Leandro Alimonti para entender en el concurso de un cargo de ayudante diplomado con dedicación simple en la cátedra Sismología correspondiente a la carrera de Geofísica.

Analizados los antecedentes de los cuatro postulantes surge que la Geofísica María Celeste Bollini desde el año 2007 como ayudante alumno en forma ininterrumpida ha realizado tareas docentes en la Facultad de Ingeniería con designaciones interinas y por selección de aspirantes con antecedentes de oposición en tres oportunidades en las cátedras F303 Física I, F301 Matemática, F304 Matemática C, cátedra en la que durante los años 2012 y 2013 fue designada como ayudante diplomado y como Jefe de Trabajos Prácticos suplente a partir de octubre del 2013



e interino por selección de aspirante con antecedentes de oposición a partir de marzo del 2014.

Se ha graduado como Geofísica durante el año 2012 habiendo recibido la distinción Joaquín V. González al mejor promedio de egresado de nuestra Facultad para ese año, otorgado por la Municipalidad de La Plata.

Ha realizado varios cursos de posgrado, Sismotectónica, Mecanismos Focales y Esfuerzo en Sismos Andinos de nuestra Facultad, aprobado, Ambiente Geotectónico en el Departamento de Geología, Universidad Nacional del Sur, aprobado, Sistema de Altura, Gravimetría, Geoide y Perfiles Astrogeodésicos de nuestra Facultad, aprobado, Taller de Metodología de Investigación y elaboración de tesis en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de La Plata, aprobado, Una nueva concepción en geomática en nuestra Facultad asistido al International Training Course en el Observatorio Sismológico Universidad de Brasilia que también ha sido aprobado.

Ha participado con dos exposiciones de la vigésima sexta reunión científica de la Asociación de Geofísica Argentina en Tucumán y en la Reunión Anual SIRGAS 2012 en Concepción, Chile respectivamente, y ha asistido a la vigésima segunda reunión científica de la Asociación Argentina de Geofísica.

Ha sido integrante del proyecto de Integración de Datos Geofísicos y Geodésicos para el conocimiento de la corteza de la Universidad Nacional de La Plata.

Ha sido becaria de la Fundación YPF por concurso durante los años 2014-2007 y actualmente posee una beca interna de posgrado en el CONICET iniciada en el año 2012, siendo su tema de investigación Análisis de Modelos corticales en Tierra del Fuego a través de datos sismológicos y geodésicos bajo la dirección de la Dra. Sabbione y el Dr. Del Cogliano.

El Geofísico José Augusto Casas, durante el año 2013 se ha desempeñado como ayudante alumno en la cátedra Análisis Matemático I, y durante el año 2014 en la cátedra de Análisis Matemático II en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas con dedicaciones interinas.

Se ha graduado como Geofísico durante el año 2014 con un promedio de 9,07.

Ha realizado los concursos de posgrado Seismic weaves in reservoirs rocks organizado por la Universidad de La Plata al cual ha asistido.

Modelación de acuíferos en nuestra Facultad, aprobado, y un International Training Course en la Universidad de Brasilia que también ha sido aprobado.

Posee un acta de trabajo completo del Encuentro "International center for earth sciences" realizado en Malargüe Mendoza durante el 2013, que está en prensa, como primer autor, y ha participado como expositor habiendo recibido un premio en el concurso de Jóvenes Investigadores.

Además ha asistido a la decimoquinta reunión de Tectónica y al cuarto Taller de Campo de Tectónica de San Juan del año 2012.

El Encuentro ICES 7 en Malargüe Mendoza durante el año 2012, y al Congreso de la Asociación en Córdoba durante el año 2010.

Por otra parte posee tres trabajos aceptados para ser expuestos en forma oral, en uno de los cuales es primer autor durante el decimonoveno Congreso Geológico Argentino en Córdoba Argentina, en el año 2014.

Es integrante del proyecto Geodinámica en Placa Sudamericana y de Scotia de la Universidad de La Plata.

Ha sido becario de la CIC con una beca de entrenamiento del 2013, y actualmente posee una beca interna de posgrado de CONICET iniciada en el 2014, siendo su tema de investigación Interferometría Sísmica de



Volcanes Andinos, Monitoreo y Caracterización de Subsuelo bajo la dirección de la Dra. Badi.

La Geofísica Soledad Rocío Lagos durante el año 2013 se ha desempeñado como Ayudante Alumno en la cátedra Introducción a la Ciencia de la Atmósfera de nuestra Facultad y a partir del 2014 en la misma cátedra como Ayudante Diplomado con designaciones interinas.

Se ha graduado como Geofísica durante el año 2014 con un promedio de 9,86.

Ha participado del curso teórico práctico Seismic waves in reservoir rocks dictado en Buenos Aires y en el Taller de GNU Linux/Latex dictado por el Sr. Bareilles y el Licenciado Santamaría de nuestra Facultad, y en el curso 2013 dictado por el Dr. Jhonston en Buenos Aires.

Ha participado de la vigésima quinta Reunión Científica de la Asociación en Córdoba en el año 2010 como expositor, y ha asistido al décimo primer Simposio Bolivariano de Exploración Petrolera en las Cuencas Subandinas en Cartagena (Colombia), y en la edición 2012 Reunión Anual de la Sociedad de Exploración de Geofísicos en Las Vegas (Nevada).

Durante el año 2012 obtuvo el primer lugar en el Challenge Bowl de Argentina, Buenos Aires, en el Challenge Bowl Latinoamérica de Cartagena (Colombia) y el quinto lugar en la final en Las Vegas (Nevada).

La Geofísica Silvia Marcela Márquez ha sido Ayudante Alumna en la cátedra de Referenciación en Geofísica de nuestra Facultad entre el mes de agosto del 2007 y hasta febrero del 2008, y es egresada de nuestra Facultad.

Ha asistido a Conferencias y Simposios vinculados a Exploración y Explotación de Hidrocarburos, Análisis y procesamiento de Datos Sísmicos y Nuevo Software en la Industria, y además presenta asistencia a varias Reuniones Científicas de la Asociación, Simposios y Conferencias vinculados a la temática de la cátedra a partir del año 2002.

Posee un trabajo aprobado para su exposición durante el décimo noveno Congreso Geológico Argentino a realizarse en el año 2014.

Ha participado en campañas de monitoreo en distintos volcanes activos en Ecuador y viaje de campaña para relevamiento GPS en la Provincia de Buenos Aires y La Pampa.

Como experiencia laboral manifiesta que ha sido miembro de grupo de trabajo del Departamento de Geodesia de nuestra Facultad, año 2007-2008, pasante en el Departamento de Sismología del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional de Quito, año 2010, Operador en el sector sísmico, año 2008-2009, Referente y Coordinadora del sector sísmico, año 2009-2010, Supervisora del Control de Calidad, año 2011-2012, y actualmente Jefe de Gestión de Información.

Todos ellos en Registro Minero Sociedad Anónima.

A efecto de establecer el orden de mérito, se han considerado las prioridades y rangos posibles de pesos relativos explicitados artículo 21 y artículo 23 del Reglamento 3 de nuestra Facultad para los concursos de auxiliares docentes, graduados con dedicación simple en las materias de los últimos años.

Por todo lo expuesto los miembros de la Comisión Asesora aconsejan el siguiente orden de mérito.

Dra. Sabbione: Yo solamente quiero ampliar un poquito, después me voy a retirar para que decida el Consejo si quiere pedir, porque sino estoy involucrada como miembro de la Comisión les puedo contar cómo se



trabajó y simplemente lo que están pidiendo ustedes tiene que ver con haber seguido el Reglamento, y están puestos los antecedentes de cada uno de los postulantes en el orden de prioridades que se les da dentro del Reglamento a la consideración de los antecedentes.

La Comisión, lo que hizo fue ir trabajando ítem por ítem dentro de lo que dice el Reglamento, o sea que la ampliación de la Comisión va a hacer ponerles a ustedes un poco, es decirles, bueno, usamos el Reglamento que es lo que está escrito ahí.

Ítem por ítem se fue considerando y viendo un orden de mérito por ítem, y a partir de ahí se desprendió, y por eso realmente el dictamen fue unánime.

Trabajamos muy bien, y se definió ese orden de mérito que queda reflejado en todo lo que está escrito ahí, entiendo yo.

Yo me retiro, ustedes decidan porque estoy involucrada.

Se retira la Dra. Sabbione.

Sr. Antokoletz: Yo quería agregar que no dudo del trabajo que haya hecho la Comisión.

Considero que el dictamen tiene todas las firmas así que considero que el trabajo de la Comisión ha sido bueno.

Pero sí como Consejero es importante que uno tenga en el dictamen cómo fue que se decidió distribuir porcentajes, el peso que se le dio a los antecedentes, y eso en el dictamen no está y por eso hacemos el pedido de ampliación.

Dr. Vázquez: Yo entiendo, no tengo nada que ver con ese concurso, es otra área, me parece que está clarísimo el dictamen.

Ahora, si lo que se pretende es que te pongan que se tomó el 32.7% de esto, el 25.4 de lo otro, es un detalle, en todo caso no exigible por otro lado. Lo que te piden es que te ajustes dentro de un cierto rango para evaluar los antecedentes.

Ahora, hubo representación de los dos claustros, perdón, representación de todos los claustros en este concurso. Por lo tanto creo yo que lo que se hizo se hizo con el consentimiento de todo el mundo.

De manera tal que mandar a pedir que te rehagan un dictamen que te lo amplíen y para que le pongan números que no son exigibles, no me parece que contribuya en nada, solo retrasamos las cosas, le complicamos la vida a la Comisión, estamos trabajando en 170 millones de concursos y hay que volver a reunirse, discutir todo, atrasar lo que se viene.

En todo caso, si lo que se pretende es que se pongan los números habrá que modificar el Reglamento correspondiente, y entonces sí serán exigibles pero sino no.

Dra. Ravazzoli: Lo que yo quería acotar si me permitís, es que en el dictamen se establece que se sigan las pautas que dice el Reglamento para concursos de auxiliares donde hay rangos, hay valores que no pueden superar ser menos de tanto ni más de tanto, está todo especificado.

Por esa razón yo interpreto si la Comisión Asesora se ajustó al Reglamento así lo declaran o lo firman por unanimidad yo interpreto que lo han hecho y que los pesos son los que establece el Reglamento, el rango de peso.

Dra. Badi: Bueno, en mi caso estoy muy vinculada a este concurso dado que mi área de investigación es la Sismología, y un becario mío es candidato también en este concurso.



Entonces me tomé el trabajo de leer bien el dictamen, y a su vez revisar los antecedentes de cada uno de los postulantes a quienes conozco muy bien, pero revisé lo escrito en su currículum y me parece muy prolijo cómo ha sido elaborado el dictamen en cuanto al desglose de cada uno de los antecedentes puestos por los postulantes en sus currículums.

Los currículums, algo que venimos comentando en la Comisión de Enseñanza justamente, es que deberíamos unificar de alguna manera la forma en que se presentan los currículums a los concursos de auxiliares docentes, alumnos o graduados porque hay diferentes formatos, y a veces es muy difícil hacer la comparación.

En el caso de profesores estamos acostumbrados a presentar el currículum normalizado, y en los casos de alumnos y graduados no siempre se realiza de esa manera, y entonces uno tiene que tratar de equiparar o comparar currículums muy diferentes en su estructura.

Entonces, para facilitarles la tarea y para que todo sea más transparente sería bueno que llegáramos a un acuerdo en este tema.

Entonces yo en este caso en particular observé currículums de diferentes formatos, y sin embargo la Comisión Asesora se tomó el trabajo de ordenar todos los antecedentes según los criterios que establece el Reglamento de concurso.

Y la verdad está muy prolijo, y es cierto que a partir de los antecedentes se desprende respetando con las libertades que el Reglamento mismo permite en cuanto a porcentajes, que son acotados, pero hay ciertas libertades, respetando eso y como dicen no le vamos a pedir los números exactos, pero queda muy claro el orden de mérito establecido a partir de eso. Así que en mi caso estoy de acuerdo con ese dictamen, no tengo ninguna objeción a pesar de que mi becario haya estado en segundo lugar estoy de acuerdo.

Dr. Ranea Sandoval: Creo que no está en discusión lo claro y el trabajo que hicieron al momento de explicitar cada uno de los antecedentes de cada uno de los postulantes, simplemente eso, justamente están hablando de que hay rangos permitidos por el mismo Reglamento simplemente explicitar cuál de esos posibles rangos dentro de esos cuál decidieron usar, que quede explícito así como hicieron explícitos los antecedentes, explicita la forma en que decidieron otorgar.

Dr. Vázquez: Pero por qué ser tan rígido, permitime que te de mi postura. No pretendo tener la razón pero he participado en una cantidad de concursos que no te imaginás.

Si yo pongo paredes sumamente rígidas tengo un problema, no puedo moverme y muchas veces para esto, cuando vos mirás los antecedentes vos lo que tratás es que los antecedentes sean siempre lo más comparables entre sí de lo que se pueda, entonces vos te movés dentro de cierto rango, vas jugando con los números para lograr una adecuada representación del dictamen final o de una evaluación de todo lo que cada uno de los postulantes tiene.

Si vos tentás algo sumamente rígido podés llegar a tener resultados en un concurso que pueden llegar a ser incluso absurdos. Entonces se te da esa libertad para que la Comisión con buen tino, sabiendo lo que se está haciendo dictamine.

El mero número para mí no me significa nada, es como tener 9,51 qué diferencia hay con el que tiene 9,53, ¿dónde está eso? ¿En qué? En un curso más, en un curso menos, un 8, un 7.

Pero lo que se está evaluando en el concurso es la aptitud para el cargo que se concursaba, además de ver si esa aptitud tiene fundamentados antecedentes, pero eso está en juego, si no lo enriquecés son problemas a la larga no tenés otra cosa.



Sr. Antokoletz: Me parece que igual eso no está en discusión. Nosotros no estamos discutiendo cuál es la rigidez o no.

Dr. Vázquez: Es que van a poner un algoritmo para ver cómo se dio el puntaje.

Sr. Antokoletz: A mi me gustaría tener para saber cómo la Comisión decidió distribuir esos porcentajes que tiene, justamente de libertad, porque incluso tiene un porcentaje que lo deja completamente libre a consideración de la Comisión. Simplemente yo eso no lo discuto, yo lo que pido es saber cuál fue ese criterio, nada más.

Dr. Vázquez: Si está explicitado en el Reglamento.

Sr. Antokoletz: Está explicitado ciertos rangos, no los que eligió la Comisión.

Dr. Vázquez: Pero la Comisión tiene que tener una cierta movilidad.

Sr. Antokoletz: Pero eso yo no lo discuto.

Dr. Vázquez: Porque después vamos a decir por qué si pudiendo darle el 45% a los antecedentes docentes la Comisión decidió darle el 35. Empezamos a discutir cosas que no tienen que ver con el concurso.

Sr. Antokoletz: Esa libertad no la discuto. Lo que simplemente pido es que esté explicitado de cómo se eligió.

Dra. Ravazzoli: En el resto de los dictámenes que has visto o que estamos viendo, ¿está así? ¿Debidamente con número?

Sr. Gamboa: Sí, si quieren lean el anterior, el que acabamos de aprobar y está explícitamente el porcentaje.

Dr. Vázquez: Yo en general lo pongo en los concursos, pero me parece que es una tontera ponerlo porque varias veces se me ha objetado por qué este porcentaje acá y no este otro que sí se podía hacer. Además los integrantes de la Comisión de alguna manera son veedores de la claridad del concurso. O sea si yo no voy a creer en el profesor en Nora Sabbione en cómo dictamina, directamente me tengo que ir de acá o tengo que estar en todas las Comisiones supervisando, soy el gran hermano, lo habrán hecho bien o no lo habrán hecho bien. Es un mecanismo de control exagerado. Hay que darle libertad a los evaluadores.

Sr. Antokoletz: Yo en ningún momento mencioné eso, en realidad no pongo en duda el trabajo.

Dr. Vázquez: Pero suena de esa manera porque vos querés que te digan exactamente qué hicieron.

Sr. Antokoletz: En realidad lo único que yo estoy pidiendo es enterarme de qué manera la Comisión decidió asignar esos porcentajes.

Dr. Vázquez: Disculpame, yo creo que no hay cosa más clara que el Reglamento, para mi exagera pero bueno, el Reglamento es así, establece los límites, ya está. Ahora si también tengo que ponerte el algoritmo por el cual determiné cierto puntaje en ítem, te estás



metiendo mucho. A lo que llevás con eso a que la gente empiece a fastidiarse, por que hay que tener en cuenta esto, aquello, lo otro, por si las dudas.

Y finalmente en un concurso de veinte el número diecinueve te voltea todo un concurso porque le parece que no se ponderaron adecuadamente sus antecedentes, y hay que arrancar todo de nuevo. Entonces hay que trabajar con un rango.

Y me parece que yo tengo derecho a dudar de lo que se desprende de ese dictamen, de cómo actuó la Comisión, me parece que la Comisión actuó muy bien y ha descripto bien las cosas. Me parece que han tenido en cuenta los curriculums, que hay que sentarse a leer cincuenta y dos curriculums y desglosarlos.

El trabajo que ha hecho la Comisión se lo vamos a observar por un detalle, no es exigible, y que no hace a nada porque es a la autosatisfacción.

Sr. Antokoletz: Me parece que no va a la autosatisfacción sino simplemente que nosotros vamos a.

Dr. Vázquez: Yo francamente no soy tan reglamentarista.

La verdad yo prefiero saltar ciertos reglamentos porque voy en la persecución de lo que se necesita, necesitamos un buen ayudante, el mejor ayudante entre todos los que tenemos, bueno, hagámoslo de esta manera, vayamos, tenemos rango para movernos pero no voy a andar con reglamentarismo.

Dra. Cora: Simplemente para aclarar como uno se maneja. Ya el aceptar que la Comisión tiene un determinado Reglamento con los rangos establecidos ya implícitamente esos rangos están dichos, uno tiene una libertad interna como dice Rubén de trabajar en números más chiquititos, pero uno ya está aceptando que tenemos un 40% que se debe a cargos docentes, un 35% a la clase de oposición. Al estar en el marco de que la Comisión tiene un Reglamento esos porcentajes están implícitos en el dictamen.

No veo la necesidad de ponerse a decir no le puse un 28 contra un 32 por ejemplo, no tiene sentido más en algo que fue unánime, ¿no?

Yo personalmente en Comisiones que he participado jamás puse porcentaje, y nunca nos vinieron a pedir una ampliación del dictamen.

Está el criterio de cada uno y de todos los claustros que están representados dentro de la Comisión.

No me parece necesario, aparte si ni siquiera está reglamentado exigir que se ponga ese número.

Me parece que el Reglamento da pautas para poder manejarse, y la Comisión tiene la libertad de hacerlo.

No me parece, más en este caso particular que no me parece siquiera tenga problemas en el dictamen en sí, si me dijeras en dictamen dividido hay que hilar más fino por ahí se podría discutir.

Dr. Guilera: Yo creo que estamos confundiendo la libertad que tiene la Comisión y la libertad que hay en el Reglamento con el pedido que se expliciten los criterios que la Comisión toma dentro de la libertad que tiene en un concurso.

Es verdad que en los concursos ayudantes diplomados y JTP el Reglamento no exige que los criterios que toma una Comisión estén explicitados, es un tema que también está reviendo el claustro de graduados.

Entendemos que es importante que los criterios estén explícitos dentro de la libertad que tiene la Comisión, una Comisión Asesora, de definir criterios en un concurso, creemos que una vez que los define es



importante que estén explícitos porque creemos que favorece o apoya la transparencia que se hace en un concurso.

En ese sentido yo también no discuto, y de ninguna manera pongo en duda la idoneidad y el trabajo que ha hecho la Comisión.

Yo voy a apoyar el pedido de los estudiantes de que se haga una ampliación de dictamen porque me parece que es importante que queden explicitados los criterios que toma la Comisión Asesora, y si eso no prospera igual voy a votar a favor del dictamen porque me parece que el trabajo que hizo la Comisión fue muy laborioso y está bien.

Sr. Abaroa: Yo entiendo el pedido de ampliación para tener la noción más certera de cuáles fueron los criterios a utilizar por la Comisión para armar el orden de mérito.

De todas formas me parece que si el dictamen sale en forma unánime, si no hay reclamos de los estudiantes, estudiantes no, ya graduados que quedaron en segundo y tercer lugar al menos.

Si no hay cuando uno escucha el dictamen completo que leyó el Secretario Académico, y entiende que así como lo entendió la Comisión hay una diferencia sustancial en los curriculums de los participantes del concurso, me parece que si no hay en principio por lo que uno está escuchando consenso en pedir una ampliación de dictamen, más allá de la postura que tenga cada uno, creo que la forma en la que se dio la evaluación de los curriculums no amerita una ampliación de dictamen porque no hay duda, y de hecho ustedes mismos lo aceptan, no dudan de que el orden tenga que ser ese y del trabajo que tuvo la Comisión.

Si lo que queremos saber es cuáles fueron los porcentajes asignados a los antecedentes académicos, docentes, de gestión, investigación, etc. O bien podemos pedirle a la Presidenta de esta Comisión que ahora se retiró, que nos cuente un poco mejor, tal como se ofreció, de cuáles fueron los mecanismos a seguir, o bien me parece que lo que queda es si tenemos la totalidad de la Comisión que se expidió en forma unánime con ese orden de mérito y por la aprobación. Me parece que en todo caso si el reglamento no exige que los porcentajes estén explicitados en los dictámenes, si uno quiere sacarse la duda porque le parece que el concurso fue en cierta forma espúreo puede en el caso de los estudiantes acercarnos al representante que tenemos en esa Comisión y preguntarle cuáles fueron los porcentajes que le asignaron a cada ítem. Y si entendemos que por dar un ejemplo antecedentes académicos se les otorgó un 80% que va en contra del Reglamento, entonces ahí hacemos el planteo si vemos que los curriculums no se condicen con el orden de mérito que se armó, entonces ahí sí hacemos el planteo.

Pero me parece que en este caso no hay necesidad, por supuesto no hay problema de discutirlo, creo que ninguno tiene problema de discutirlo, hace veinticinco minutos estamos charlando sobre un tema que en realidad en principio no hay ningún problema, lo digo incluso siendo amigo de los chicos que quedaron fuera del cargo.

Sr. Antokoletz: Perdón Leandro, te corrijo una cosa. Los participantes del concurso todavía no fueron notificados. Justamente en realidad una vez que se aprueba se los notifica.

Justamente porque no está explicitado cuál fue el criterio de la Comisión, los participantes pueden llegar a pedir una reconsideración. Justamente por eso tiene que quedar constancia, la herramienta que la Comisión utilizó para que simplemente no haya dudas no solo como Consejero sino como participante de la Comisión, como participante en realidad del concurso.

Justamente por eso es que me parece que tiene que quedar explicitada y por eso parece que importante que esté en el dictamen.



Dr. Vázquez: Yo pienso que si estamos tan preocupados por la cuestión docente, por la calidad docente, por el ejercicio de la docencia, me parece que este Consejo no tiene ningún derecho a retrasarle tanto al que ganó como a los otros que están en el orden de mérito y a la cátedra en sí misma retrasarle el aporte que significaría tener el ayudante cuanto antes.

O sea vamos a hacer un ensayo a ver si nos gusta o no nos gusta, y si no nos gusta empezaremos todo de vuelta y entre tanto Sismología seguirá como pueda.

O sea, hay que hacerse cargo también de la cuestión docente, no lo digo por vos, lo digo en general. O sea si no hay mayores inconvenientes, si nadie tiene una observación sería porque eso que lo pueden recurrar, perdón, que puedan objetar un dictamen eso está siempre latente, puede ocurrir, por las cosas más impensadas.

Pero la verdad que si no hay nada que amerite la más mínima sospecha de parte de la gran porción de este Consejo, no le compliquemos la vida a la cátedra que necesita los ayudantes para impartir la enseñanza.

Suponemos que no lo pide por una cuestión deportiva, necesita hacerlo. Entonces no juguemos con esta cosa si no tenemos realmente argumentos para decir "hay que pedir ampliación".

Ahora, yo no coincido con vos, o sea "si sale, entonces yo lo voto también" pero entre tanto pasa un mes y entre tanto tiene que volver esto a Comisión. O sea un montón de revuelo con el retraso correspondiente en la cuestión docente, solo porque me parece que esto no está bien.

Dr. Guilera: Muchas veces pasa que no me expreso correctamente.

Dr. Vázquez: No, yo creo que vos te expresás correctamente.

Dr. Guilera: Hay una moción de claustro estudiantil, de parte del claustro estudiantil, de un pedido de ampliación de dictamen.

Yo apoyo la moción del pedido de ampliación de dictamen. Si ese pedido no sale yo voto a favor del dictamen hoy, no dentro de un mes.

Y comparto con vos de que tampoco es deseable que se atrasen los concursos, pero me parece que es importante que estén explicitados en los dictámenes.

Dr. Vázquez: No, para nada.

Pero convení conmigo que es de orden secundario, porque sino hubiera sido exigible en el Reglamento de entrada.

Dr. Guilera: Por eso mencioné que estábamos trabajando en el claustro de graduados en una posible modificación al Reglamento.

Dra. Ravazzoli: Eso quería acotar, si se observa en el Reglamento de auxiliares vigente el formato que se exige para los Reglamentos, perdón, para los dictámenes, el dictamen de esta Comisión Asesora es consistente con lo que se exige actualmente, por ende no veo que haya un elemento fuerte como para pedirles una ampliación.

Dr. Vázquez: Finalmente y para terminar. Recuerdo que este reglamento fue modificado oportunamente por pedido de los estudiantes que querían que quedara en claro en cada uno de los dictámenes cuáles eran los rangos del puntaje. O sea, esto no lo hizo una cofradía de tipo que no tenía nada que ver, fue justamente a pedido.

Dr. Guilera: El Reglamento de concurso de estudiantes.



Dr. Vázquez: Fue justamente a pedido, "necesitamos que". Después está bien, antes no decía nada. Primero, segundo, tercero y se terminó.

Dr. Guilera: Algunos de los que estamos presentes acá.

Dr. Vázquez: Vamos a ir rectificando, ¿qué más?

Dr. Ranea Sandoval: Yo creo que es importante que se entienda que esta es una Comisión Asesora al Consejo Directivo.

Dr. Vázquez: Por supuesto.

Dr. Ranea Sandoval: Ustedes nos tienen que dar la mayor cantidad de herramientas para tomar la decisión de aceptar o no un dictamen.

Dr. Vázquez: Sí, sí. No estoy de acuerdo con vos porque lo que vos estás pidiendo directamente que revisemos los antecedentes todos nosotros. Si no para qué lo designamos como Comisión Asesora.

Dr. Ranea Sandoval: Para que nos digan, decidimos dentro de las libertades.

Dr. Vázquez: Para que nos digan lo que vos querés escuchar que es distinto.

Dr. Ranea Sandoval: Perdón, ¿puedo terminar la idea?

Dr. Vázquez: Cómo no.

Dr. Ranea Sandoval: Gracias. Es una Comisión Asesora de este Consejo Directivo, nos tienen que dar la mayor cantidad de herramientas posibles dentro de las libertades que le da el Reglamento, cosa que comparto que existan porque diferentes criterios dentro de una cierta gama de rangos permiten sacar órdenes de mérito diferente con los mismos postulantes.

Entonces yo creo que es importante, dado que nos están asesorando a nosotros como Consejeros Directivos, que ellos nos den la mayor cantidad de herramientas para nosotros poder tomar una decisión.

Por eso entiendo que más allá de que estén explícitos los antecedentes de los postulantes sería interesante que estén explícitos los criterios que utilizaron para asignar los puntos.

Dr. Vázquez: Están enumerados, son los del Reglamento.

Dr. Ranea Sandoval: El Reglamento da un rango.

Dr. Vázquez: Entonces vamos a lo de siempre. Vos lo que querés es que te den el número, vos lo que querés es que te den el número y el algoritmo.

Dr. Ranea Sandoval: Por lo menos un orden de prelación.

Dr. Vázquez: Pero el orden de prelación te lo están dando, si es el orden obligatorio del Reglamento.

Dr. Guilera: El Reglamento es muy ambiguo.



Dr. Vázquez: ¡Por Favor! Hemos sustanciado concursos desde que esto se transformó en Universidad con el Reglamento, ¿dónde está la ambigüedad?

Dr. Guilera: Es ambiguo en los criterios que uno puede tomar dentro de todos los antecedentes de los postulantes.

El Reglamento habla de que por ejemplo, a los antecedentes docentes no se les puede dar un máximo de un 40%, la Comisión puede darle un máximo de un 40% o puede darle un 20%. Entonces distintos criterios que toma la Comisión pueden llevar a un orden de mérito que sea distinto.

Entonces me parece que es importante que la Comisión dentro de la libertad que tiene de elegir los criterios que el Reglamento le permite, explicita cuáles son los criterios que tomó para elaborar un orden de mérito porque eso hace a la transparencia del concurso.

Dr. Vázquez: Perfecto, estoy totalmente de acuerdo con vos.

Entonces lo que hay que hacer es modificar el Reglamento.

En este caso en particular yo a lo que llamo es a no seguir dilatando más esto. Votémoslo y después se introducen las correspondientes rectificaciones que se quieren al Reglamento y se las aceptará o no en este Consejo. Pero no vamos a cambiar la legislación ahora.

Dra. Cora: No es lo que se está discutiendo ahora.

Dr. Vázquez: Claro, no estamos discutiendo el Reglamento.

Si la Comisión trabaja a Reglamento, no está trabajando fuera del Reglamento.

Dr. Guilera: Sí, sí, no estábamos diciendo eso.

Secretario Académico: Entonces hay que considerar el pedido de ampliación de dictamen.

¿Los que estén a favor del pedido de ampliación de dictamen?

Seis.

Guilera, Gamboa, Antokletz, Kornecki, Hurtado, Ranea a favor

¿Los que están en contra del pedido de ampliación del dictamen?

Brisi, Tocho, Vázquez, Ravazzoli, Badi, Cora y Tanco.

¿Abstenciones?

Abaroa y Rodríguez.

No se aprueba el pedido de ampliación del dictamen.

Ahora consideramos la aprobación del dictamen.

¿Los que estén a favor de aprobar el dictamen de la Comisión Asesora?

Quince votos a favor.

La Dra. Sabbione no está presente.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora.

Se reincorpora la Dra. Sabbione.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 110097/14. Convocatoria de profesores visitantes, segundo semestre 2014. Dictamen aconsejando su nombramiento.

¿Los que estén a favor de aprobar el dictamen de la Comisión?



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-53/14. Dr. Carlos Feinstein eleva nota presentando propuesta realizada por el C.A. Esteban Ferrari, Jefe del Depto. de Artes Audiovisuales de la Fac. de Bellas Artes de la UNLP, solicitando el uso del Planetario para la realización del Festival de Cine REC los días 11, 12 y 13 de junio de 2014. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

¿Los que estén por la aprobación del dictamen?

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-247/14. Sr. Oscar Alcalde, solicita el uso del Planetario y el aval institucional para la realización del evento TEDx Paseo del Bosque el día 13 de septiembre de 2014. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

Sr. Gamboa: Nosotros queríamos antes que se pase a votar hacer otra moción con respecto a este tema. Si bien pasó por la Comisión, nosotros el fin de semana estuvimos haciendo averiguaciones sobre lo que fue la experiencia del año pasado con estos eventos TED, y el año pasado la Comisión, el pedido era distinto también entiendo, y la Comisión puso una serie de condicionamientos para que lo puedan hacer en el Planetario, entre esas puntualmente hay tres, una era en cuanto a la reserva de entradas o venta de entradas, que eso está en el dictamen declarado que va a ser gratuito. El año pasado lo que pasó puntualmente en ese caso fue que hubo una reserva de entradas dependiendo si hacían donaciones, cuánto de donación, el lugar que te correspondía y después una serie de temas con sponsors y con un stand de comidas que se hacía en el Planetario, y eso no pasó, tengo entendido, que no pasó por la Comisión de Extensión. Entonces lo que nosotros queremos es que vuelva a Comisión este tema y que se nos de un plazo de un mes más para acordar ciertas pautas de estos eventos y que no sean a libre albedrío de alguna forma. No estamos diciendo que estén mal.

Sr. Hurtado: También teniendo en cuenta que se les pidió que se les exigió ciertas pautas el año pasado, según como uno analice se puede llegar a considerar que no las cumplieron, y este año cuando las trató la Comisión no se tuvo en cuenta la experiencia pasada en ese sentido. Entonces analizarlas con más datos, con más información, total hay tiempo, es en septiembre recién.

Dra. Sabbione: Yo soy miembro de la Comisión de Extensión, está la misma gestión que estaba el año pasado y en ningún momento se habló de esto que ustedes están planteando, o sea ustedes tienen elementos escritos como para adjuntar y ampliar a la Comisión. Digamos todo lo que se habló, es que estaba todo bien.

Sr. Abaroa: ¿Cuántas firmas tiene el dictamen?

Secretario Académico: Cinco firmas.



Sr. Abaroa: ¿De quiénes?

Secretario Académico: De Nora Sabbione, Ayelén Volk, Rubén Vázquez, Juliana Godoy y Alejandra Sofía.
¿Hay alguna propuesta concreta?

Sr. Gamboa: Sí, empezamos a hacer averiguaciones respecto a lo que fue la experiencia del año pasado y surgieron ciertos elementos que hacen esta moción, no de trabar, entiendo que fue exitoso el evento. Lo que queremos es poner una serie de condiciones para que se realice en la Facultad.

Dr. Guilera: La representante de graduados firmó el dictamen, pero nosotros también vamos a apoyar el pedido que hacen los estudiantes, porque cuando nos hacen el planteo hicimos las averiguaciones pertinentes y parece que se llevaron a cabo ciertas cosas concretas como quizás venta de comida dentro del Planetario, cosas que no estaban especificadas en el marco de lo que se iba a desarrollar por TED. Entonces quizás estaría bueno que la Comisión vuelva a discutir y quede claro, digamos, qué cosas se pueden llevar a cabo y qué cosas no.

Dra. Ravazzoli: Pero hay que darle elementos a la Comisión.

Dr. Guilera: Claro, lo que pasa es que eso no está escrito en ningún lado, se había manifestado de que iban a desarrollar ciertas cosas que se desarrollaron.

Dr. Vázquez: Tratemos de ser un poco más concretos por favor. Particularmente, ¿qué cosas ustedes tienen observaciones y requieren que la Comisión les conteste? Porque si es porque hay ciertas cosas, que se yo, juegan a la bolita en la calle, tiran pintura, escupen los asientos. Hay que ser un poco más específico para responder rápido porque hay gente esperando una respuesta.

Sr. Hurtado: Puedo dar un ejemplo de.

Dr. Vázquez: No, no, en todo caso te digo yo, no me des el ejemplo, si lo tienen en claro por favor pónganlo en claro en un papel entonces sabemos qué es lo que tenemos que hacer.

Geof. Brizzi: Lo que creo que en realidad hay que pensar en este momento no es en este caso particular, sino en general un Reglamento del uso del Planetario que aplique a todos los casos, no en este en particular, esto es una aprobación de si nos interesa o no que venga este evento a darle lugar en el Planetario.

Lo que están planteando es correcto, hay que poner pautas, algunas las hay discutidas, no sé si en forma de Reglamento o de consenso dentro de la Comisión, pero en todo caso será cuestión de que tanto la Comisión como el grupo de gente asignada al Planetario discutan cuáles son las limitaciones en el uso del espacio y las buenas costumbres, etc. Como hay casos en los cuales había involucrada la posibilidad de olores, entonces se puede llegar a pensar que ese olor puede persistir en el ambiente, entonces se prohíbe el uso de sustancias como sahumeros dentro de la sala o aerosoles de perfume, etc. Bueno eso es un Reglamento de uso del espacio, es independiente a mi entender de lo que está en este momento planteándose que es aceptar o no un evento



que va a tener que cumplir ciertas condiciones, este como todos los demás.

Cambiaría la moción en todo caso, por una solicitud de rápidamente tener un Reglamento de uso del espacio.

Dr. Vázquez: Se está trabajando sobre eso.

Sr. Hurtado: Igual vemos necesario que se vuelva a tratar en la Comisión porque se trató sin la suficiente información. Nosotros también hacemos autocrítica, nosotros no llevamos la información porque nos dimos cuenta tarde, es cierto. Pero por ejemplo el año pasado se estuvo tratando el tema porque el TED en Buenos Aires vendía entradas para autosponsorear y poder asegurar que vayamos, de veinte mil pesos la entrada, el año pasado de las ciento setenta y cinco butacas cien entradas simplemente fueron gratuitas y se entregaron otras setenta y cinco entradas, que es bastante, fueron para sponsors y gente que se autosponsoreaba que no fueron del monto de Buenos Aires pero fueron de quinientos pesos para arriba. Y en ese sentido yo no sé si quiero que la Facultad avale eso, yo lo revería con todas las cosas en la mesa.

Dra. Sabbione: Yo les estaba diciendo a ustedes, ustedes tienen la capacidad de sumar más elementos a la hora de tomar una decisión cuando lo están pidiendo que retorne a la Comisión van a poder sumar más elementos de juicio como para poder, ¿sí? ¿Ese es el compromiso que están asumiendo?

Sr. Hurtado: Sí.

Dra. Sabbione: Listo. Por mi parte no hay problema.

Secretario Académico: ¿Entonces la moción sería que se vuelva a tratar este tema en la Comisión de Extensión?

Los que estén a favor de volver a tratar el tema en la Comisión de Extensión.

El Consejo Directivo aprueba que el tema vuelva a la Comisión de Extensión.

Dr. Guilera: Igual me parece importante el comentario de que la Comisión también quizás le dé prioridad a un reglamento de uso del Planetario.

Dra. Sabbione: De hecho les puedo comentar que estuvimos hablando por uno de unos dictámenes del tema si iba a haber una revisión o no de los contenidos, y empezamos a trabajar en eso porque es obvio que más allá de que esto sea un espacio cultural de la institución y de la Universidad hay ciertas disciplinas que se cultivan en esta Facultad que básicamente como están involucradas sería importante que haya una revisión. Se está trabajando.

Dr. Vázquez: Con respecto a los contenidos querés decir.

Dra. Sabbione: Estamos trabajando en los contenidos. Pero está bien, si no hay elementos no se puede.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-250/14. Sr. Alejo Duek solicita el uso del Planetario para la propuesta artística sin fines de lucro "El sueño de los elefantes" durante la



segunda mitad del año. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

¿Los que estén a favor de aprobar el dictamen de la Comisión?

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-251/14. Sr. Santiago Alcaraz solicita el uso del Planetario para la propuesta artística sin fines de lucro "Circo Eléctrico: Supernova" el día 29 de agosto de 2014. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-274/14. Dr. Martín Leiva, propone invitar a la FCAG a participar activamente en el desarrollo de la Olimpiada Argentina de Astronomía. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-288/14. Secretario de Extensión, Geof. Luis O. Gómez propone actividades de extensión a ofrecer desde la FCAG durante el receso invernal de 2014. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

Dra. Sabbione: Yo no firmé ese dictamen porque en la Comisión conversamos y mi postura es que comprendo que en el curso de este año haya, digamos únicamente la posibilidad por lo que manifestó la Secretaría de Extensión de desarrollar tareas durante una semana en particular, son cuatro días hábiles y un fin de semana, y lo que yo propuse en la Comisión es que me parecía importante tratar de que esas actividades de Extensión, teniendo en cuenta la cantidad de recursos que nuestra Facultad está poniendo para la extensión y la importancia que tiene, en realidad se extienda las dos semanas del receso invernal como ocurre en otras instituciones.

Así que por un lado me gustaría conocer, saber si el Consejo acompaña un poco esto para que quede en actas y sea un elemento más de juicio a la hora del año que viene para las vacaciones de invierno a ver que se va a proponer y también es una explicación de por qué no está mi firma ahí. Así que no se si están de acuerdo o no.

Creo que es un tema que tiene que ver con la política de la Facultad y que es el Consejo Directivo el que debería, no sé si en esta instancia, pero de alguna manera es algo que quedó planteado en la Comisión.

Creo que es importante que en las dos semanas del receso invernal haya actividades.

Sr. Gamboa: Nosotros un poco con este tema que plantea Nora, la posición nuestra respecto a este dictamen la adelantamos, va a ser la abstención. Nosotros ya se lo hicimos saber a los talleristas porque entendemos que, muy parecido a lo que plantea Nora de que es un tema que tiene que discutir la Comisión, que tiene que fijar no solamente



las condiciones en las que se va a dar sino si va a estar una o dos semanas dándose, y eso es parte de la discusión que no pudo haber en la Comisión por el poco tiempo, nulo tiempo, en el que se presentó. Esto va independientemente del tipo de taller que hay y de los talleristas que entendemos que están más que capacitados para hacerlo, va en esa línea, de no poder discutir en qué condiciones darlo, y bueno, nosotros queríamos adelantar la postura de abstención.

Dra. Sabbione: Perdón, me gustaría ampliar, que me hiciste acordar que incluso en la reunión de Comisión en la que se trató este tema hubo un grupo de estudiantes que tenían una propuesta para hacer observaciones, y entonces fue un ida y vuelta en el período de la reunión de la Comisión en donde a mí por lo menos como miembro de este cuerpo no me quedó muy en claro, me pareció que no hubo tiempo suficiente y digamos no fue un tema suficientemente tratado por la importancia que tiene, no me quedó muy claro por qué un grupo de estudiantes quedó fuera de que querían ofrecer algo, no sé si estaba bien o no, pero no me quedó claro. Ese es otro motivo más. Gracias por hacérmelo recordar.

Secretario Académico: Entonces, ¿los que están por aprobar el dictamen de la Comisión?

Dr. Guilera: Los graduados vamos a apoyar el dictamen presentado por la Comisión, aunque también creemos que es importante de que en los tiempos que se involucran en las discusiones de las cosas sean los suficientes como para llegar al mayor tipo de consenso, así que en ese sentido quizás sería deseable que para el año que viene quizás se pueda empezar esta discusión antes, pero igualmente remarcar que nuestro representante, los Secretarios de Extensión, el espacio de Extensión se viene trabajando desde hace más de un año con talleres continuos y demás, es un espacio que está abierto durante todo el año y creo que el argumento fuerte que lleva a los graduados a apoyar la presentación es que compartimos la filosofía con la que se impulsó la idea de que quizás no es el espacio propicio para experimentar con talleres nuevos, entonces se buscó talleres que ya estuvieran desarrollados y también se manifestó que existía la posibilidad de presentar talleres nuevos pero que hayan sido desarrollados en algún ámbito con experiencia que de alguna forma garanticen la experiencia de esos talleres.

Así que en ese sentido lo vamos a apoyar, pero sí sería importante discutirlo con un poco más de tiempo y pensar en la posibilidad de que también se de en todas las vacaciones.

Dra. Sabbione: Si me permiten. En realidad yo no hice un dictamen en disidencia porque obviamente estoy de acuerdo y sobre todo con los tiempos, porque esto hay que organizarlo, no hay tiempo como para hacer otra cosa pero simplemente ese es un tema, no hay tiempo para hacer otra cosa ni discutir otra.

Políticamente deberíamos apuntar a que las dos semanas, por una de las cosas que podría llegar a decir, amén de otras que podría llegar también pero digamos que está bien, por eso no hay una oposición, es una abstención pero quiero hacerlo notar porque es importante que quede en actas.

Secretario Académico: Los que están a favor de aprobar el dictamen de la Comisión.

Ranea, Guilera, Rodríguez, Tocho, Vázquez, Ravazzoli y Tanco.
¿Abstenciones?



Abaroa, Gamboa, Antokoletz, Kornecki, Hurtado, Brisi, Sabbione, Cora y Badi.

¿En contra?

Ninguno.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2780/13. Sr. Leandro Abaroa solicita el uso del Planetario para la segunda edición del Congreso CONECTAR (Congreso de Estudiantes de Ciencia y Tecnología) los días 3, 4 y 5 de octubre de 2014. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión con la excusación del Sr. Abaroa.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2821/13. Bases para la convocatoria interina de proyectos de extensión. Dictamen de Comisión aconsejando modificar los plazos para su ejecución.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.

Dr. Guilera: Perdón, antes de pasar, no quiero dilatar más, me surge una duda porque en el dictamen, dos expedientes atrás hubo nueve abstenciones, me surge la duda si estaba el quórum del Consejo para aprobar el dictamen.

En ese caso creo que no se puede abstener más de la mitad del Consejo.

Dra. Badi: Las abstenciones mientras no quiten el quórum.

Dr. Guilera: Si no el Consejo tiene que votar la abstención o no, tiene que aceptar o no la abstención.

Dra. Badi: Claro, en realidad las abstenciones pueden no ser justificadas salvo que quiten el quórum.
Artículo 11.

Secretario Académico: Cualquier Consejero podrá abstenerse a votar un asunto determinado.

El Consejero abstenido seguirá formando quórum mientras permanezca en el recinto. Ello no obstante no se considerarán presentes a los efectos de la votación determinándose la mayoría a partir de los votos positivos y negativos exclusivamente.

La votación en todos los casos será válida solo si los votos positivos y negativos constituyen quórum propio.

En el caso de que las abstenciones para votar un asunto produjeran que el resto de los votos no reúnan quórum propio, los Consejeros que se abstienen deberán fundamentar su decisión luego de lo cual podrán mantener su abstención solo si el resto del Consejo lo consiente. En caso contrario deberán votar positiva o negativamente el asunto en consideración.

Dr. Guilera: Yo en ese sentido les pediría al menos a dos compañeros de los que se abstuvieron de que no se abstengan.

Creo que se debería volver a tratar el tema, votar el tema, y a dos de los compañeros que se abstuvieron les pediría que no se abstengan, que



si no están de acuerdo que voten en contra después pero que den el quórum para votar para tratar el tema porque sino el Consejo tiene que votar la abstención de los compañeros.

Dra. Badi: Eso es el artículo 8. Que el artículo 8 dice que para volver a votar hay que aprobar las dos terceras partes.

Dra. Sabbione: Octavio si los Consejeros fundamentan su abstención, el Consejo puede aceptarla y es suficiente, te da quórum y ya está.

Dr. Guilera: No, si los Consejeros se abstienen no dan quórum.

Dra. Sabbione: Si ahí decía que sí. Dan quórum los que se abstienen si se quedan en el recinto.

Sr. Gamboa: Después dice la votación en todos los casos será válida solo si los votos positivos y negativos constituyen quórum propio.

Secretario Académico: No hay votos negativos.

Dra. Badi: Los Consejeros que se abstienen deberán justificar su decisión, luego podrán mantener su abstención solo si el resto del Consejo lo consiente. En caso contrario deberán votar positiva o negativamente.

O sea, estamos los que nos hemos abstenido deberíamos fundamentar nuestra abstención, y si el resto del Consejo lo consiente se mantiene la abstención.

Sr. Antokoletz: Y el quórum se da, yo entiendo eso.

Dra. Badi: Claro, en este caso ya está.

Dra. Sabbione: No hay que cambiar la votación.

Sr. Antokoletz: Creo que si el Consejo está de acuerdo seguiría todo como está y quedaría el dictamen aprobado.

Secretario Académico: Dice que la votación en todos los casos será válida solo si los votos positivos y negativos constituyen quórum propio.

En caso de que las abstenciones para votar un asunto produjeran que el resto de los votos no reuniera el quórum propio, los Consejeros que se abstienen deberán fundamentar su decisión luego de lo cual podría mantener su abstención sólo si el resto del Consejo lo consiente.

Sr. Rodríguez: Hablamos media hora más para que siga vigente lo que se votó ahora, cómo voy a decir yo si apoyo o no apoyo, el que se abstiene se abstiene.

Dra. Sabbione: Podés aceptarle la fundamentación o no, podés decir que no está bien fundamentado y no se la aceptás.

Geof. Brizzi: Voy a cambiar mi voto si esto ayuda.

Sí, porque ahora entiendo un poco más la situación. Me abstuve y lo comento porque realmente no entendía muy bien el planteo.

En el caso particular, por eso fui a consultar, a ver qué era lo que estaba ocurriendo, creo que la premura nos tiene que hacer resolver el problema hoy.

Demos para adelante. Me parece muy correcto el planteo de Nora, hay que con más tiempo tratar de estudiar este tema para el año que viene,



cubrir esas dos semanas, es muy importante el aluvión de gente que podría canalizarse hacia el Observatorio, pero si la experiencia dicta que ha habido poca gente asistiendo entiendo la idea de congregarse en una sola. Eso se puede modificar el año que viene pero no para este que hay muy poco plazo para resolverlo.

Entonces cambio ahora a partir de entender la situación cambio mi postura a aprobar el dictamen.

Sr. Antokoletz: Perdón, igual una pregunta. El dictamen ya fue aprobado, ya fue votado, para que se vuelva a reconsiderar necesitamos dos tercios de los votos, eso por un lado, por el otro la realidad es que si el Consejo está aceptando las abstenciones no hay mucho más para discutir. Ya está aprobado y los talleres se van a hacer.

Dra. Ravazzoli: No, el tema es en las actas, cómo va a quedar el número de votos.

Dra. Sabbione: Van a quedar fundamentadas las abstenciones y con la aceptación de los Consejeros.

Secretario Académico: Entonces está aprobado.

El resto de los Consejeros aceptan las abstenciones de quienes se abstuvieron.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-231/14. Dr. Guillermo Hägele presenta un curso para su acreditación como curso de posgrado de la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-497/09. Lic. Ramsis Cecilia Guerrero Sánchez presenta la renuncia al Doctorado en Geofísica. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-874/10. Lic. Cintia Soledad Peri solicita la acreditación de actividad académica de posgrado a su Plan de Tesis Doctoral en Astronomía. Dos dictámenes.

Hay dos dictámenes, la aclaración es que los dos dictámenes son porque hay dos actividades distintas que se le aprueban en el mismo expediente.

El Consejo Directivo aprueba los dictámenes de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-891/10. Dra. Sofía A. Cora solicita la acreditación de la asignatura de posgrado "Introducción a la Astronomía de Rayos X" al plan de



actividades académicas del Doctorado en Astronomía del Lic. Ignacio Gargiulo. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez y la excusación de la Dra. Cora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1694/11. Dra. Claudia Tocho solicita acreditación de actividad académica de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica de la Geof. Laura Mariana Longo. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación de la Dra. Tocho y la abstención del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1791/11. Dr. Sergio Cellone y Dra. Ileana Andruchow solicitan incorporación de actividades académicas al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. Juanita Torres Zafra. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1938/12. Geof. Santiago Perdomo solicita la acreditación de actividad académica de posgrado a su Plan de Doctorado en Geofísica. Dos dictámenes.

También hay dos dictámenes de dos actividades distintas que se aprueban.

El Consejo Directivo aprueba los dictámenes de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2407/13. Lic. María Pía Piccirilli solicita incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la abstención del Sr. Rodríguez.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-227/14. Dra. Sofía Cora presenta renuncia como integrante de la Comisión Asesora que entenderá en el concurso por un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple destinado a graduados en astronomía para realizar tareas de generación y revisión de contenidos de divulgación destinados al área de Extensión. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Dra. Cora.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-228/14. Dra. Marcela Vergne presenta renuncia como miembro de la comisión asesora para los concursos de las cátedras "Mecánica del continuo" y "Mecánica Celeste I". Dictamen aconsejando denegar lo solicitado.

Dra. Sabbione: Yo creo que en esta sesión hay dos o tres expedientes en donde figuran notas presentadas por profesores que supongo que leyeron, si no le podemos pedir leer porque son cortas. Creo que son profesores según me consta que nunca han tenido excepción y que lo que manifiestan es que están por distintos motivos pero básicamente por una sobrecarga de actividad como miembros de comisiones o por comisiones con muchos alumnos. Yo entiendo que lo que están haciendo es un pedido de excepción. Y el dictamen de Comisión dice que las causas presentadas son atendibles, y yo creo que son atendibles como un pedido de excepción por lo cual me gustaría que votáramos, no estoy de acuerdo con el dictamen en realidad, creo que es atendible y creo que los profesores también tienen derecho cuando lo necesitan a que se les considere algún pedido de excepción que lo solicita así como hacemos en todos los estamentos de la Facultad.

Dr. Vázquez: ¿Y cómo funciona?

Dra. Sabbione: Y funciona, yo entiendo porque lo hemos hablado con Gabriela que está en la Comisión, que se va a hacer un análisis de los profesores, en qué concurso se los nombra a futuro, y me parece muy bien porque me parece que es lo que hay que hacer, porque sino hay profesores que están participando de varios concursos simultáneos y realmente los concursos llevan tiempo, responsabilidad, obligaciones, entonces se ha nombrado algunos profesores en concursos simultáneos. Entonces me parece muy bien que la Comisión vaya a hacer alguna manera de llevar algún control de qué profesores se nombra, profesores me imagino, graduados y estudiantes, no va a ser solamente para el estamento de profesores, me parece bien hacer eso.

Dr. Vázquez: Lo que pasa es que tenés una relación de uno a diez porque tenés quinientos alumnos, cincuenta profesores y encima necesitás tres por eso yo te pregunto.

Dra. Sabbione: No, está bien. Creo que es un caso particular que se ha hecho llamado de concurso, por suerte, muchos concursos simultáneos pero también entiendo que los profesores tienen muchas cargas además de participar de concursos como mesas de exámenes, o sea, vos lo sabés muy bien que sos profesor, entonces creo que es atendible que en el momento que un profesor que nunca pidió no participar de una Comisión Asesora se lo considere y entiendo que esto es un pedido de excepción, no que se va a dar por norma. Si ustedes quieren y les interesa, yo porque leí las notas y para mí son atendibles como un pedido de excepción, por eso creo que, ¿entienden? No estoy de acuerdo con denegar, con aceptar el dictamen. Si quieren, no son tan largas las notas pero bueno, es un pedido de excepción de algunos profesores .

Dr. Vázquez: ¿Y por qué no leemos las notas?

Dra. Sabbione: Si vos querés.

Dra. Badi: Estoy de acuerdo con leer las notas. Solamente quería aclarar o agregar un poco a lo que comentó Nora.



Yo firmé los dictámenes denegando y obviamente que me queda la duda porque digamos, realmente son concursos muy numerosos, con muchos postulantes.

En algunas de las reuniones de Comisión no pude estar por estar en Comisión de servicio pero entendí a partir del análisis que hizo la Comisión que eran concursos posibles de manejar en conjunto dada la similitud en algunos casos de las materias que se concursaban, entonces con ese espíritu y viendo que era mayor la complicación que se traía aceptando las renunciaciones porque las Comisiones quedaban en algunos casos desintegradas. En ese sentido me sumé al espíritu y firmé, pero con el firme propósito que nos hemos tomado los profesores por lo menos, porque creo que somos los que creo que estamos más afectados por el número de representantes que tenemos que tener en las Comisiones, los profesores que estamos en la Comisión de Enseñanza nos hemos puesto el propósito de generar una herramienta que nos permita no sobrecargar a los profesores con tantos concursos sobre todo cuando son tan numerosos, hacer una distribución más equitativa teniendo en cuenta las cargas que cada uno de nosotros hemos tenido, por lo menos con un plazo de análisis de un año o algo por el estilo que todavía está en estudio.

En ese sentido es que yo firmé los dictámenes y entiendo, como lo hemos hablado con Nora, que este Consejo ha dado muchas excepciones a otros claustros, y también se podría llegar a dar una excepción al claustro de profesores que en general no pedimos excepciones, es cierto, en generar las excepciones son siempre para los otros claustros.

Solo eso, quería aclarar cuál había sido el espíritu de la Comisión al tratar esto desde lo que yo vi.

Dr. Ranea Sandoval: Sí, yo entiendo que el compromiso de lo que decís vos Gabriela es toda la Comisión, no solo de los profesores que están formando parte, todos estamos de acuerdo en que hay que generar una manera de saber quienes estuvieron trabajando, en qué Comisiones para en casos futuros tenerlo en cuenta, eso fue un compromiso.

Secretario Académico: Entonces votan la aprobación del dictamen aconsejando denegar el pedido.
¿Quieren que lo leamos? Lo leemos.

Dr. Guilera: Vos Rubén, ¿habías pedido de leerlo?

Dr. Vázquez: Sí, sí, pero si no lo consideran pertinente no lo hacemos. De todas maneras me parece que esto amerita una discusión un poco más prolongada.

A mí siempre me sigue preocupando esto, si se llama a concurso, esto pone en riesgo el concurso, ¿hay tantas renunciaciones al punto de poner en riesgo la sustanciación de los concursos?

Sr. Antokoletz: En el Orden del Día figuran un montón de renunciaciones.

Dr. Vázquez: Pero no sé como juega eso.

Dr. Ranea Sandoval: Complicaría bastante el trabajo de la Comisión que está asignada a decidir sobre cuatro, tres concursos distintos porque los pedidos que están haciendo son para renunciaciones a algunos de los concursos para los cuales fueron designados como miembros de las Comisiones Asesoras.

Si alguno de esos renuncia a uno pero no al otro, las Comisiones son diferentes y el trabajo que van a tener que hacer va a ser con un conjunto de personas para un concurso, con un conjunto para otro.



Entonces en esa dirección es que la Comisión de Enseñanza decide no dar lugar a los pedidos.

Dr. Vázquez: Es algo que yo quería saber. Si se compromete o no se compromete la sustanciación del concurso.

Si el concurso o los concursos no están comprometidos bueno, aceptemos esto con beneficio de modificarlo. En el futuro conformar las comisiones.

Dra. Sabbione: ¿Acepta qué?

Dr. Vázquez: Y bueno, si querés renunciar renunciá pero no pongas en riesgo el concurso.

Dra. Sabbione: Están diciendo en la Comisión que lo único que ocurriría sería que vos tendrías para concursos distintos comisiones distintas, cosa que es totalmente razonable y no estás poniendo en riesgo el concurso.

Y además todos nosotros sabemos que un concurso se puede llevar adelante con tres firmas, no necesitás tampoco cinco.

Y todos sabemos que hay muchos casos de concursos donde las personas que participan no asisten a ninguna reunión y al no pedir explícitamente que le acepten una renuncia no quedan expuestos a esta situación. Entonces toda esta es la realidad en donde estamos inmersos, esa es la realidad en donde estamos inmersos Rubén.

Dr. Vázquez: Perdón, es ignorancia. Para conformar la Comisión, ¿tienen que estar presentes los cinco o tienen que estar representados los claustros?

Dra. Ravazzoli: En auxiliares con tres creo que se puede.

Dra. Badi: Auxiliares y alumnos con tres, solo en profesores se debe constituir con todos los estamentos y luego puede seguir funcionando con tres.

Dr. Vázquez: A lo que voy es no retrasemos los concursos porque las cátedras necesitan a la gente, a eso voy.

Dra. Sabbione: Son concursos de auxiliares que con tres miembros funcionan.

Dr. Vázquez: Se pueden constituir, no si funciona si se puede constituir con tres.

Dra. Badi: No existe la constitución en.

Dr. Vázquez: ¿En auxiliares?

Dra. Badi: No.

Dra. Cora: Yo creo que en este caso en particular emerge porque hay muchos concursos simultáneos.

Dr. Guilera: Yo creo que esta problemática surge porque digamos este Consejo es nuevo, haciéndose cargo de situaciones que quizás no fueron previamente bien pensadas.

Creo que de acá a futuro hay que tener una política de cómo se van a encarar los concursos sobre todo los concursos de estudiantes y graduados que pueden llegar a ser masivos, y de manera de que el



trabajo de los docentes involucrados en los concursos no sea de una saturación continua.

A mi me tocó estar en la Comisión de Enseñanza cuando Ignacio estaba con Comisión de servicio, cuando se discutió los pedidos de renuncia de los profesores que figuran en el Orden del Día, como dijo Ignacio se hizo un análisis en ese sentido de aceptar las renunciaciones a uno de los miembros generaba todo un defasaje de un bloque de concursos con el cual se había armado, y como dijo Gabriela lo que se discutió fue no aceptar las renunciaciones pero considerar a esos docentes todo el trabajo que significaba estar en un bloque de concursos para en un futuro no saturarlos con otro concurso.

Yo creo que el problema viene también del hecho de que la Comisión en sí formalmente necesita cinco profesores cada Comisión porque son tres titulares y dos suplentes y se hace muy difícil conformar Comisiones Asesoras sin que uno tenga que empezar a repetir sobre todo en el claustro de profesores a las personas involucradas, y creo que los concursos es una herramienta que institucionalmente esta Facultad históricamente siempre ha llevado adelante y que no tiene que dejar de hacerlo.

Yo creo que se pueden pensar quizás estrategias para minimizar el trabajo de la gente involucrada.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios.

Dr. Vázquez: ¿No podríamos sacar una acción en conjunto?

Bueno, a ver quiénes son los que presentaron renunciaciones.

Y si la Comisión ha denegado por ejemplo, yo creo que la Comisión actúa bien, lo que pasa es que tenemos un problema fáctico.

Dr. Guilera: El problema es más complejo porque hay algunos concursos en donde ha habido renunciaciones que no pasaron por la Comisión, que fueron previas a esta gestión y que uno se encuentra con situaciones en donde es más compleja la situación porque estos cursos fueron llamados en bloques para que una misma Comisión resuelva conjuntamente varios concursos. Entonces renunciar en ese conjunto de gente hace que ya el trabajo se empiece a hacer cada vez más complejo y que otro miembro diga si yo ya no voy a trabajar en un bloque voy a tener que juntarme en tres grupos distintos, también pido la renuncia, la situación comienza a hacerse una cascada de complejidades.

Dra. Sabbione: Perdón, temo que estás hablando de supuestos.

Yo por lo que leí en el expediente no figuran renunciaciones previas y no veo que se atente a que se puedan expedir esos concursos, excepto por el inconveniente que ustedes acaban de mencionar, las tres personas de que en vez de tener Comisiones que van a trabajar en bloque van a ser Comisiones que por ahí con una persona distinta porque hay suplentes y si no hay suplente de nuevo con tres personas se puede constituir la Comisión y se puede expedir el concurso y no se atrasa. Porque obviamente yo estoy de acuerdo y siempre he apoyado el tema de que se hagan los concursos en nuestra Facultad. Así que no es esa mi intención. Simplemente es que creo que este es un pedido de excepción de dos profesores, en realidad vamos a tratar el de un profesor y en lo personal creo que es atendible lo que escribió, no se está excusando de todos los concursos en los cuales tiene que participar. Entonces esa es de alguna manera la fundamentación de por qué no estoy de acuerdo con ese dictamen.

Dr. Guilera: Sí, yo una sola aclaración. No son supuestos porque precisamente uno de los argumentos que explicita Marcela es que se le aceptó la renuncia a Ana María Platzeck entonces ya no hay un bloque,



hay dos bloques. Entonces ella pide renunciar a las materias en las que ella no es, a los concursos en donde ella no es la Presidenta de la Comisión.

Entonces de la misma forma que ya una renuncia generó otra renuncia cualquier otra aceptación de renuncia va a generar pedidos de renuncia.

Si no la otra es pensar, en algún momento se pensó en la Comisión de Enseñanza de ver la posibilidad de reducir el número de profesores, fue una propuesta concreta del claustro de graduados, el claustro de profesores en su momento no estuvo de acuerdo de que en vez de tres profesores haya dos por ejemplo y minimizar el número en las Comisiones.

Dra. Sabbione: Eso no es un poco el planteo este que está acá sino simplemente y además es un tema de discusión que no es momento porque estamos analizando un pedido de renuncia de un concurso.

Dr. Vázquez: No, está bien Nora. Lo que me gustaría, que si vamos a votar algo a favor o en contra no perdamos de vista la razón esencial que es aportarle a la cátedra la gente que necesita y no retrasarlo. Si la Comisión ve que no hay retraso que no va a haber un pacto peligroso.

Dr. Guilera: Yo la propuesta que haría entonces es que vuelva a la Comisión y la Comisión lo trate con seriedad.

Dr. Vázquez: La Comisión ha sido seria obviamente.

Dr. Guilera: Cuando se discutió el tema la postura de la Comisión fue que uno trata de ponerse en la posición de quien presenta la renuncia pero la Comisión consideraba que no era atendible y que atender esa renuncia implicaría pedidos similares. Por ejemplo una de las renunciaciones manifiesta de que tiene mucho trabajo, que participar en la Comisión Asesora iría en detrimento de su labor docente y que además participar en una Comisión después es una actividad que no es tenida en cuenta por el resto de la comunidad.

Entonces en ese sentido la Comisión consideró cuando se discutió en la Comisión de Enseñanza, que aceptar esa renuncia abría las puertas a argumentos difíciles después de denegar y tratando de ser coherente uno a la hora de aceptar las renunciaciones que se presentan, porque después la Comisión tiene que ser coherente también, si después otra persona presenta una renuncia de carácter similar. En ese sentido trabajó la Comisión.

Dra. Sabbione: Octavio estamos en este momento discutiendo este expediente que es el 228/14 que no es el caso que estabas presentando, y el dictamen de Comisión si podés por favor aunque sea el dictamen leer.

Secretario Académico: Si quieren leo la nota también. Es muy corta. ¿Leemos la nota entonces?

Dra. Sabbione: Como quieran.

Secretario Académico: Por la presente me dirijo a usted para presentar mi renuncia como miembro de la Comisión Asesora, quien entenderá en los concursos para proveer un cargo de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra Mecánica del Continuo y otro cargo en la cátedra Mecánica Celeste I, quedándome solo como miembro de la Comisión Asesora para proveer dos cargos en mi cátedra Mecánica Analítica de Ayudantes



Alumnos ordinarios el cual uno de ellos es para desarrollar tareas en la modalidad "Laboratorio".

Motiva mi pedido el hecho de que esto me demandará mucho tiempo dado que no se trata de un único concurso sino de cuatro, lo cual requerirá de disponer de cuatro días solamente para las clases de oposición, y dado que algunos miembros ya han renunciado a la Comisión original requerirá de reuniones separadas y no conjuntas para el análisis de antecedentes y la clase de oposición, tiempo que por compromisos laborales no dispongo en este momento.

Sin nada más que agregar los saluda Dra. Marcela Vergne.

Dra. Sabbione: ¿Podrías leer por favor el dictamen de Comisión?

Secretario Académico: El dictamen dice.

Vista la presentación realizada por la Dra. María Marcela Vergne donde eleva la renuncia como miembro de la Comisión Asesora que atenderá los concursos para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario de la cátedra Mecánica del Continuo y otro en la cátedra Mecánica Celeste I, considerando que participar de las Comisiones Asesoras del concurso es una carga pública, que si bien las razones expuestas por la Dra. María Marcela Vergne son atendibles, no resultan suficientes para aceptar la renuncia como miembro de la Comisión Asesora.

Esta Comisión aconseja no aceptar la renuncia de la Dra. Vergne como miembro de esta Comisión Asesora de concursos.

Dra. Sabbione: Entonces lo que yo manifiesto es que si las razones son atendibles se puede considerar como un pedido de excepción. Eso es lo que estoy diciendo, la palabra de que no son suficientes a mi modo de entender, digamos subjetivas y por eso digo es como que hay un profesor que por primera vez digamos por primera vez sí, estas personas no es que sea un hábito del claustro de profesores pedir excepciones, esto es un caso particular y yo entiendo que si son atendibles y la Comisión entendible y la Comisión entiende que son atendibles se puede considerar como un pedido de excepción.

Dr. Guilera: Quería hacer un pedido de poder hablar un poco más, pedir un cuarto intermedio de dos minutos para discutir esto.

El Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.

Secretario Académico: Terminamos el cuarto intermedio.

Decana: ¿Alguien quiere comentar algo?

Dr. Guilera: Yo lo que propondría es que vuelva a la Comisión con esta discusión que hubo en el Consejo y que la Comisión incorpore los argumentos que plantearon en la mesa para volver a analizar el tema. Si la Comisión considera que se puede considerar como un hecho de excepción la renuncia de los profesores.

Dra. Badi: Si se congelan los tiempos, congelando los tiempos de los concursos podemos llegar a evaluar el número de miembros que quedan en las Comisiones, a ver si es posible que funcionen. Y asegurar además hablar con los otros miembros para tener la certeza de que no habrá futuras renunciaciones que impidan la concreción del concurso.

Dr. Guilera: Yo creo que sería muy injusto si se empieza a aceptar renunciaciones y termine un profesor que no pueda renunciar porque no hay



más gente. Creo que tendría que ser justo para todos los miembros de la Comisión.

Dra. Badi: Yo estoy de acuerdo, podría volver a la Comisión.

Sr. Antokoletz: Pasa que también se congelan todos los plazos y las materias siguen sin tener.

Dr. Guilera: Yo en base a eso creo que la mayoría de los cargos que se están concursando son todos cargos ordinarios, en donde la mayoría tienen ayudantes y continúan en su carácter de ordinario hasta que se resuelve el concurso.

No creo que las cátedras se vean perjudicadas en ese sentido.

Sr. Gamboa: No, en esa línea además habría que extender, no sé si fue en el Consejo pasado dio prórroga a los interinos hasta junio.

Decana: Julio.

Sr. Gamboa: Julio, habría que ver eso también porque de esos interinos creo que algunos cargos estaban en esa bolsa de concursos ordinarios. Entonces habría que extender esos cargos interinos hasta la sustanciación del con curso de cada uno.

Sr. Hurtado: Igual, ¿se congelarían todas las Comisiones o nada más los cinco concursos?

Dr. Guilera: No, no, los que están involucrados.

Sr. Hurtado: Serían cinco concursos entonces.

Dr. Guilera: Igual, ¿el planteo es para este caso particular de la profesora Vergne o es para las tres renunciaciones de profesores que hay a tratar en este Consejo?

Dra. Sabbione: Es para dos renunciaciones porque hay una tercera que se va a reverter. En particular sería el caso de Marcela Vergne y de Carlos Feinstein.

Pero estamos salteando el orden.

Dr. Guilera: Yo pensando entre una coherencia del trabajo de la Comisión y de que también sea justo para el resto de los representantes que están en la Comisión Asesora, me parece que la Comisión tendría que analizar, volver a analizar el pedido de renuncia en el marco de una excepción como planteó Nora y garantizar que en caso de que se acepte la renuncia se puedan constituir Comisiones Asesoras para evaluar los concursos. Eso tiene que ser algo que tiene que evaluar la Comisión.

Nosotros por ejemplo, si aceptamos la renuncia por ahora en el caso de que aceptemos la renuncia de Marcela Vergne no estamos garantizados de que el concurso se puede sustentar después, entonces eso tiene que ser analizado.

Sr. Rodríguez: Lo que no entiendo qué va a ganar si vuelve a Comisión, eso no me queda claro.

Porque si vos me decís que no le da porque los motivos no son suficientes, tiene que agregar más motivos, quiere decir que más motivos aparecieron esta semana.

Dr. Guilera: No, en carácter de excepción como lo planteó Nora.



Dra. Badi: Habría que re-veer si con la renuncia los miembros que quedan en la Comisión son suficientes para poder resolver el concurso.

Sr. Rodríguez: Y hay alguna garantía que el resto de los miembros no renuncie también.

Dr. Vázquez: No, hasta ahora no tenés ninguna.

Dra. Badi: Se puede consultar a los miembros que están designados.

Dr. Guilera: Yo tratando de generar un consenso hago esa moción, si algún consejero plantea una moción superadora.

Dr. Vázquez: Sí, se entiende. Es un tremendo trabajo que va a tener la Comisión de Enseñanza.

Dr. Guilera: Si no votamos el dictamen de la Comisión de Enseñanza, yo tratando de buscar un consenso.

Secretario Académico: Entonces habría una moción para que se vuelva a tratar en la Comisión de Enseñanza.

¿Los que están a favor de aprobar esa moción?

Dr. Vázquez: Yo prefiero que nosotros perdamos una hora más acá y no que se nos vaya cinco meses para adelante.

Trato de recabar información, no tenemos elementos para saber los que están afectados o los que potencialmente. No tenemos, o sea eso necesitaríamos saber.

Aparte del tema que se plantea un trato diferencial entre los que asumen todo el trabajo y algunos que argumentan que el trabajo no lo pueden hacer.

Aceptemos que eso va a quedar ahí. Lo que me parece que es más grave de todo de alguna manera, es que perjudiquemos a algunas cátedras.

Geof. Brizzi: ¿En cuánto se podría expedir la Comisión de Enseñanza?

Dr. Guilera: Para el próximo Consejo.

Dr. Vázquez: Si la Comisión lo logra.

Dra. Badi: ¿Antes de las vacaciones? La próxima reunión tiene que ser antes de las vacaciones, o sea que se adelanten fechas.

Geof. Brizzi: Claro, también esa es una posibilidad, que el Consejo se reúna antes del mes.

Dra. Badi: Es que seguramente va a ser así por las vacaciones.

Decana: En un mes, hoy es 19, el 17.

Dr. Guilera: Si el Consejo acepta la renuncia de la profesora Marcela Vergne, el Consejo tiene que por lo menos tener la información de si las Comisiones a las cuales renuncia la profesora Vergne se pueden conformar al menos. Entonces si esa información no está disponible creo que el Consejo está tomando algo.

Dr. Vázquez: Faltan elementos para ponderar bien la situación.



Dr. Guilera: En ese sentido yo decía que vuelva a la Comisión y la Comisión lo vuelva a analizar en el marco de una excepción, a lo que discutió previamente.

Si otro consejero tiene una moción superadora. Es eso o votar el dictamen.

Dr. Vázquez: Suena como lo más sensato. Es decir tener la seguridad de que no estamos creando un mal mayor. Para lo cual tiene que volver esto a Comisión.

Hablemos francamente porque son varias las cosas no como diferentes grupos, sino un problema concreto, ¿qué hacemos?

Secretario Académico: Tienen que votar la moción de Octavio que vuelva a tratarse el tema en Comisión.

Dr. Vázquez: Perdón, porque tenemos que mandarle a la Comisión una nota concreta, un parrafito, qué es lo que queremos y que la Comisión determine si la aceptación o no aceptación de esta renuncia va a implicar lo que tiene de concreto la cosa.

Secretario Académico: Es que eso no lo va a poder saber porque si aceptás la renuncia el suplente puede plantear el mismo inconveniente que tiene mucho trabajo, y no se puede hacer cargo.

Dr. Vázquez: Bueno, pero lo del suplente no lo sabemos mientras que acá tenemos una renuncia concreta presentada arriba de la mesa, no sabemos, por ahí el suplente te acepta.

Dr. Guilera: Por eso la Comisión de Enseñanza hizo un dictamen con la información que tenía, tomó una postura e hizo un dictamen.

Sr. Antokoletz: Me parece que en el fondo del hecho de que vuelva a la Comisión va a terminar siendo contraproducente, en el fondo va a terminar volviendo a lo mismo de ver quién aprieta el botón más rápido para presentar la renuncia a la Comisión.

Dr. Vázquez: Vos, ¿tenés miedo a un efecto dominó?

Sr. Antokoletz: Sí.

Dr. Vázquez: No, yo estoy de acuerdo, yo también porque me parece que puede haber un efecto dominó.

Sr. Antokoletz: Siendo sincero y realista para mí esa va a ser la consecuencia de que se revea o de que en cuyo caso que se de el OK para la renuncia de la Doctora.

Ahora sí lo dejo a consideración del Consejo a ver si vuelve a la Comisión o no. En el fondo yo creo que va a terminar siendo contraproducente. Tampoco creo que me opondría a que vuelva a Comisión.

Dra. Badi: Una pregunta, no sé si es posible. Las Comisiones están conformadas, hubo algunas renunciaciones que ya fueron aceptadas, hay profesores que renuncian a algunos de los concursos y no a otros, ¿es posible que vuelva a la Comisión solo a efecto de redistribuir esos concursos dentro de los miembros de la Comisión, dado que la reglamentación dice que con tres miembros es posible resolver el concurso?



No digo no nombrar una nueva Comisión, sino dentro de los miembros que quedan en la Comisión redistribuir la carga de modo tal que nadie se sienta abusado.

Secretario Académico: Lo que pasa que en el llamado a concurso hay una Comisión que ya fue designada para actuar.

Dra. Badi: Para evitar renunciadas en cadena.

Sr. Gamboa: Es que no lo terminas de evitar porque nosotros redistribuimos el trabajo, me imagino esta situación y las personas van a tener el mismo derecho a renunciar y va a haber que hacer otra redistribución y sigue valiendo el efecto dominó que hablábamos antes.

Dra. Ravazzoli: Después de todo este análisis creo que mi conclusión es que voy a apoyar el dictamen de la Comisión de Enseñanza pero con el compromiso de que aquí en adelante se va a hacer la estadística de la no reiteración, con esa premisa para sentar el precedente. Es duro rechazarles a los profesores el pedido y eso me afecta.

Dra. Sabbione: Simplemente quiero manifestar que acá se está hablando mucho de efecto dominó y se están haciendo apreciaciones hacia un claustro de profesores de esta institución que creo que nunca fue tal, que se condujo de esta manera como se está manifestando así, aquí, y que nuestra Facultad es una de las Facultades que más concursos ordinarios tiene y que se han podido llevar a cabo, así que se están haciendo suposiciones acerca del claustro de profesores que justamente es lo opuesto a lo que yo traje a esta mesa. Yo creo que los profesores tienen derecho a presentar un pedido de renuncia, tienen derecho a que en ciertos casos particulares esos pedidos de renuncia se consideren como pedido de excepción y no estoy de acuerdo en que aquí se esté presuponiendo que va a haber efecto de cascada, simplemente manifiesto.

Dra. Ravazzoli: Se sienta precedente.

Dra. Sabbione: No, yo manifiesto eso como profesora de esta casa. Votemos.

Secretario Académico: ¿Qué quieren votar? ¿El dictamen de la Comisión o que vuelva a la Comisión?

Dr. Vázquez: Yo voy a aceptar el dictamen, voy a votar por el dictamen. Porque prefiero resolver una cátedra que se complique.

Dra. Ravazzoli: Pueden constar en la resolución, digamos en caso de que salga aprobado el dictamen de la Comisión de Enseñanza que conste que existe un compromiso de hacer un control, no sé como redactarlo en este momento.

Decana: Primero de no convocar a un nuevo Consejo por varios, a un nuevo concurso por varios meses a estas personas y después de hacer la redistribución.

Sr. Abaroa: Perdón. De todas formas eso es un compromiso que en todo caso debería asumir la Comisión de Enseñanza, no el Consejo. La Comisión de Enseñanza, yo estuve el año pasado, este no estoy, pero siempre se regía a la hora de asignar profesores sobre todo que son menos y más representación tiene en la Comisión, se regía como sugirieron recién a través de una estadística que se conformaba en un



Excel en donde decía en abril participó de tantos concursos, en mayo en ninguno, etc. Eso es potestad de la Comisión, si la Comisión quiere asignarle siempre a la misma persona todos los concursos puede hacerlo, y la persona que es asignada puede aceptar o renunciar.

Lo que tenemos que hacer nosotros ahora es votar a favor o en contra o abstenernos, de no sé cuántos expedientes son pero son un montón, de algunos profesores que presentan renunciaciones y se les acepta, y algunos profesores que presentan renuncia y no se les acepta, y en ese caso entra en juego el criterio que tuvo la Comisión para aceptar o no la renuncia y lo que estamos diciendo nosotros con nuestro voto es si estamos de acuerdo con ese criterio o no.

En algunos casos la renuncia se presenta porque las personas que son asignadas a los concursos son consejeros directivos y bajo la ordenanza 179.

Dra. Tocho: Perdón, la ordenanza 179 excusa a los consejeros directivos para los cargos de profesores no para los cargos de auxiliares.

Sr. Abaroa: Bueno, en algunos concursos.

Dra. Tocho: Te leo lo que está acá, porque es mi caso, yo estoy en cuatro concursos y decidí quedarme en los concursos para que esos concursos no cayeran y fijate que te dice que todo miembro de la Comisión Asesora que se hallara, dice así mismo los consejeros directivos que fueron miembros de Comisiones Asesoras deberán excusarse en las sesiones de Consejo Directivo cuando se traten los concursos en los que hubieran intervenido.

Sr. Abaroa: Con más razón entonces.

De hecho se votó hace un rato un concurso de una Comisión que fue presidida por la Dra. Sabbione, pero en la renuncia que presenta Jorge Panei el motivo de la renuncia es que es consejero directivo y se produce una incompatibilidad al ser miembro de una Comisión Asesora, y se le acepta la renuncia diciendo que es incompatible, no puede ser.

Dra. Tocho: Bueno, eso me gustaría aclararlo porque ese es un problema que a mí me surge.

Dr. Guilera: Yo trataría de resolver este expediente particular y discutir lo otro después.

Sr. Abaroa: No sé si se mantiene en pie la moción de volver a Comisión o no.

Dr. Guilera: Si hay consenso del Consejo, si no yo la retiro.

Dr. Vázquez: Probemos lo que sale, yo adelanto voto, yo voy a votar lo que hace la Comisión, voto el dictamen de Comisión.

Secretario Académico: Lo que tienen que votar es a favor de apoyar el dictamen de la Comisión de Enseñanza aconsejando denegar la renuncia. Entonces los que están a favor del dictamen.

Gamboa, antokoletz, Cornequi, Hurtado, Ranea, Guilera, Rodríguez, Tocho, Vázquez, Ravazzoli, Badi y Tanco.

¿En contra?

Sabbione.

¿Abstenciones?

Abaroa y Brizzi.



El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-229/14. Alumna Alejandra Cecilia García solicita la inscripción fuera de término en la asignatura "Matemáticas Especiales I". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-277/14. Alumno Juan Corrópoli solicita inscripción fuera de término a las cátedras Mecánica Estadística y Mecánica Cuántica II. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-278/14. Alumna Pricila Yael Pessi solicita la inscripción fuera de término a la asignatura "Elementos de Astronomía Computacional". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-279/14. Alumno Eduardo Tello Huanca eleva renuncia como miembro suplente de la Comisión Asesora que entiende en los concursos de Ayudante Alumno en las cátedras Astronomía General, Astronomía Esférica y Sistemas Estelares. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

Acá hago la aclaración que la renuncia es porque él se presenta como postulante en el concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-280/14. Alumna Juliana Jaen solicita la inscripción fuera de término a la asignatura "Elementos de Astronomía Computacional". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-281/14. Alumno Juan Manuel Macías solicita la inscripción fuera de término a la asignatura "Elementos de Astronomía Computacional". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-282/14. Dr. Adrián Brunini solicita la modificación al conjunto de materias correlativas de la asignatura "Elementos de Astronomía Computacional". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-284/14. Dra. Lilia P. Bassino solicita se le excuse de integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en la cátedra "Astronomía Esférica". Dictamen aconsejando denegar lo solicitado.

Dra. Badi: ¿Puedo hacer un comentario al respecto? Yo estuve en las reuniones y con el mismo criterio y teniendo en cuenta que Lilia Bassino es Consejera Superior, habíamos resuelto denegar la renuncia pensando, porque hasta ahora a los Consejeros Directivos que han presentado su renuncia se las hemos aceptado con el criterio de no duplicar, o sea como ellos tienen que excusarse o en la mesa de Consejo al momento de tratar ese concurso, entonces con ese sentido hemos aceptado las renunciaciones de los profesores consejeros para que pudieran en la mesa del Consejo emitir su opinión.

En el caso de Lilia Bassino como es Consejera Superior denegamos la renuncia pensando que no había incompatibilidad, digamos ella en ningún momento iba a tener que expresar su voto a favor o en contra de ningún dictamen en uno de estos concursos siendo que son de Ayudante Diplomado justamente en ningún momento van a llegar, se supone al Consejo Superior.

Sin embargo después de haber hecho este dictamen, yo la verdad lo hablamos con Jorge Panei otro profesor que también estuvo en la Comisión y quien puso al tanto esto, quizás Claudia recién hizo una manifestación al respecto de la Ordenanza 169 en donde dice que los miembros del Consejo Superior, Consejo Académico de cada Facultad, bueno es antigua la Ordenanza, sería Consejo Directivo o Consejo Directivo de Escuela Superior, no podrán ser miembros de ninguna Comisión Asesora de concursos en la Universidad Nacional de La Plata. Entonces mi duda a esta altura es.

Dr. Vázquez: Es para profesores, eso es para profesores nada más.

Dra. Ravazzoli: Dice de ninguna Comisión Asesora.

Dra. Badi: No está claro porque digamos, y los reglamentos que nosotros tenemos de auxiliares docentes son de la casa, no son de Universidad.

Dr. Vázquez: No, no, no. Es de profesores porque hay una Ordenanza, un Reglamento para profesores, otro para auxiliares docentes y cada uno, el legislador toma sus prevenciones.

Dra. Badi: Pero los Reglamentos que nosotros manejamos de auxiliares docentes y de ayudantes alumnos son de la Facultad, no son de la Universidad.

Dr. Vázquez: Sí, pero vos no podés estar a contrapelo de la Universidad.



Sr. Gamboa: La Universidad no regula cargos de auxiliares.

Dra. Badi: Por eso.

Sr. Gamboa: No hay ordenanzas, lo regula cada Facultad.

Dra. Badi: Me refiero a que ningún reglamento de Facultad puede ir en contra de lo que dice una ordenanza o un reglamento de Universidad. Esa es mi duda. Si no estamos yendo en contra.

Sr. Gamboa: No, porque tiene alcance distinto.

Sr. Antokoletz: A nivel de Universidad como no hay reglamentación respecto a auxiliares.

Dra. Badi: No dice de ningún concurso de profesores, dice de ningún concurso.

Dr. Guilera: Es la Ordenanza de concursos de profesores.

Dra. Badi: Bueno, si es así. Yo por no ir en contra de la reglamentación que no estemos cometiendo.

Secretario Académico: Entonces votan el dictamen de la Comisión de Enseñanza que aconseja denegar lo solicitado.

¿Los que están a favor de aprobar el dictamen de la Comisión?

¿Los que están en contra?

Sabbione.

¿Abstención?

Brisi y Abaroa.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con las abstenciones de Brisi y Abaroa.

Dra. Ravazzoli: Yo solicito autorización para retirarme.

Secretario Académico: Se retira la Dra. Ravazzoli.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-285/14. Dr. Carlos Feinstein presenta la renuncia como miembro de la comisión asesora para los concursos de las cátedras de "Análisis Numérico y Programación" y "Matemática Elemental". Dictamen aconsejando denegar lo solicitado.

¿Los que estén a favor de aprobar el dictamen de la Comisión?

¿En contra?

Sabbione.

¿Abstenciones?

Abaroa y Brisi.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con las abstenciones de Abaroa y Brisi.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-286/14. Lic. Paula Ronco presenta renuncia como miembro de la comisión asesora para los concursos de las cátedras: "Mecánica del Continuo", "Mecánica



Celeste", "Mecánica Analítica". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

¿Los que estén a favor de aprobar el dictamen de la Comisión?
En este caso el pedido era porque está de viaje, asiste a una Escuela y Congreso en el exterior, entonces no iba a estar en el momento del concurso.

Dra. Badi: Y se tomó el compromiso en la Comisión de incluirla en el próximo concurso.

Secretario Académico: Sí, expresaba la voluntad de estar si el concurso se prolongaba.
¿Votos en contra?

Dra. Sabbione: Aclaro que me voy a abstener, no voy a votar en contra porque se va veinticinco días, tampoco es tanto tiempo.

Secretario Académico: ¿Votos en contra?
Ninguno.
¿Abstenciones?
Sabbione.

Dr. Guilera: Yo me excuso.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la abstención de la Dra. Sabbione y la excusación del Dr. Guilera.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-287/14. Dr. Jorge Panei eleva renuncia como integrante de la Comisión Asesora que entenderá en los concursos para Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en Computación, Análisis Numérico y Programación, Matemática Elemental y un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario en Sistemas Estelares. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

Dra. Tocho: Sí, yo en este caso si la aceptación es porque se hizo con todos los Consejos Directivos, yo lo que aclararía, es que no es condición que la Comisión de Enseñanza, bueno, si esa va a ser la actitud después que no ponga Consejeros.

Dr. Ranea Sandoval: No, esto seguramente las Comisiones se conformaron antes de que Jorge Panei sea Consejero, no había manera de saberlo.

Dra. Badi: Vuelvo a aclarar por las dudas, la idea era para que pudiera ejercer su tarea como Consejero a la hora de tratar el dictamen de Comisión en este Consejo. Tenía que salir de una de las dos posibilidades de tomar decisión.

Secretario Académico: Hay que votar el dictamen de la Comisión.

Sr. Abaroa: Sí, yo quiero decir que me voy a abstener en este caso por lo que dije antes, en el dictamen si no recuerdo mal él renuncia a integrar la Comisión Asesora porque hay una incompatibilidad entre su cargo de Consejero y estar en una Comisión Asesora. Y yo no veo incompatibilidad, acabamos de leer la Ordenanza que corre únicamente para los cargos de Profesores ordinarios.

Dr. Guilera: Sería bueno que en base al comentario que hizo Leandro que en la resolución quede aclarado que las renunciaciones se aceptan no por una incompatibilidad sino porque el Consejo considera de que el



Consejo Directivo prefiere expresar su derecho a opinión sobre un concurso en mesa de Consejo.

Secretario Académico: ¿Los que están a favor de la aprobación del dictamen?

¿Abstenciones?

Abaroa y Tocho.

¿En contra?

Ninguno.

Dr. Ranea Sandoval: Ese mismo comentario que se hizo se va a hacer en la Resolución de Consejo, debería agregarse al caso de Sofía Cora que renunció.

Dra. Badi: No, ella no puso incompatibilidad.

Dra. Cora: Yo lo puse específicamente en la nota.

Dra. Badi: No renunció por incompatibilidad.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con las abstenciones de Abaroa y Tocho.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-291/14. Alumno Ariel Sánchez Camus solicita una excepción al plazo de inscripción a las mesas de finales. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-292/14. Alumna Marina Baradacco solicita la inscripción fuera de término a la materia Análisis Matemático I. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-293/14. Alumno Manuel Recondo solicita prórroga hasta el turno VII de examen para rendir "Análisis Numérico y Programación". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-294/14. Alumna Silvia Cárdenas solicita inscripción fuera de término a la asignatura "Astronomía Extragaláctica". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-296/14. Alumna Tiara Battich solicita la aprobación de los trabajos prácticos de la materia "Introducción a la Filosofía Exacta de la Ciencia". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

Acá hay una aclaración. En realidad lo que solicita es que se le reconozca es que la ha aprobado, hubo un error en la inscripción.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-297/14. Dr. Andrés Cesanelli solicita excepción al Artículo 8 del Reglamento N° 17, Régimen académico de Grado de la FCAG, contemplando que se tenga sólo una fecha de parcial antes del receso invernal. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-309/14. Dr. Edgard Giorgi solicita se le excuse de integrar la Comisión Asesora que entiende en los concursos de Ayudante Alumno Ordinario en las cátedras Astronomía Esférica, Astronomía General y Sistemas Estelares y la Comisión Asesora para evaluar la renovación de cargos de Profesores. Dictamen aconsejando no aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la abstención de Abaroa y Brizzi.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1031/14. Alumna María Gabriela Goñi solicita una prórroga para la presentación de la Tesis de Grado "Modelado y análisis de efecto de las sudestadas en acuíferos costeros". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1053/13 Cde. 1/14. Alumna Ivana Mariel Molina solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis de Grado. Se aconseja la integración del Jurado examinador.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1059/14. Alumno Juan Manuel Aragón Paz eleva Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Licenciatura, bajo la dirección del Dr. Pablo L. Antico. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1060/14. Alumno Germán Beyreuther eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura, bajo la dirección del Dr. Pablo Cincotta y la Dra. Claudia Giordano. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N° 1069/14. Alumna Tiara Battich eleva Plan de Trabajo de Licenciatura, bajo la dirección del Dr. Leandro Althaus y Alejandro Córscico. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1056/14 Cde.1/14. Alumna Nadia Fantello solicita conformación del Jurado Examinador para su Trabajo de Tesis de Grado. Se aconseja la integración del Jurado examinador.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1070/14. Alumna Rebeca Elizabeth Higa, solicita cambio de Profesor Consejero actual, Dr. Sergio Cellone, por el Lic. Gabriel A. Ferrero. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Decana: Antes de que se vayan quiero hacer una aclaración. La Dra. Claudia Tocho como va a ocupar el cargo de Secretaria de Transferencia va a pedir licencia en su cargo como Consejera, y a partir de la próxima reunión va a estar sentado en su lugar un suplente de nuestra lista. Entonces quería hacer esta aclaración porque durante bastante tiempo hubo una interpretación errónea de cómo era el asunto de los reemplazos de los Consejeros, y muchos creían que la lista de minoría se truncaba en cuatro y que la lista de mayoría se truncaba en diez. Bueno, eso no es así, fue una interpretación errónea que no sé dónde nació. La cuestión es que en realidad en estos días se charló con algunos Consejeros, yo me enteré bien cómo era porque hablé por teléfono a Asesoría Letrada de Universidad, me pidieron una respuesta por escrito, así que lo que tengo acá, así ya la próxima sesión empezamos tranquilos, es mi consulta al Dr. Mazzotta y la respuesta de él por escrito, el que lo quiera ver les hago copia.

Dra. Cora: En tu caso particular vos no pudiste participar cuando Marcela renunció como Vicedecana, vos estabas en la lista y no pudiste entrar como suplente.

Decana: Claro, durante toda la gestión pasada esa era la creencia, de que las listas se truncaban, la de minoría en cuatro y la de mayoría en diez, y no es así.

Dra. Cora: ¿Alguien lo dijo digamos?



Dra. Sabbione: No, en el Estatuto, pero ahora no lo vamos a tratar. Pero en el Estatuto dice que la lista oficial está conformada por siete, hay una lista oficial.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 17 de julio a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.